

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Grado de Coordinación Entre los
Organismos Encargados de Ejecutar
la Política de Desarrollo
Agropecuario en el País

T E S I S

Presentada por

JOSE ARISTIDES MENDOZA LOPEZ

para la Opción al Grado de

LICENCIADO EN ECONOMIA

ABRIL 1971



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Dr. Rafael Menjívar

SECRETARIO GENERAL

Dr. Miguel Angel Sáenz Varela

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

Lic. Carlos Abarca Gómez

SECRETARIO

Lic. Jorge Alberto Guatemala

JURADO EXAMINADOR

Presidente:

Dr. Rafael Menjívar

1er. Vocal:

Dr. German Guzmán Olmedo

2do. Vocal:

Lic. Carlos Romero Medrano

Donación / Ed. Autos / 10-61-71 / # 40274

337-02284

10-61-71

10-61-71

F.C.E. 200

2004

DEDICO EL PRESENTE TRABAJO:

A mis Padres: Abraham Mendoza

Margarita López de Mendoza

Como un homenaje de amor y respeto

A mi Esposa: Gloria

Como un reconocimiento a su sacrificio durante mi carrera.

A mis Hijas: Miriam Margarita

Norma Gloria

Ana Patricia

Con todo cariño.

A mis Hermanos:

Armando

Conchita

Toyita

Víctor Manuel

Ricardo Augusto

Francisco Antonio

Luis Abraham

Por el apoyo moral que siempre encontré en ellos.

A mis profesores, compañeros, amigos y a cuantos con su estímulo, me ayudaron a convertir mis esfuerzos en esta realidad, con mis agradecimientos.

INDICE

	<u>Página No.</u>
<u>INTRODUCCION</u>	2
<u>CAPITULO I</u>	
<u>DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PAIS</u>	4
1 - <u>Marco Físico</u>	5
a) Características	5
b) Regiones Agrícolas	7
2 - <u>Características Sociales</u>	8
a) Población	8
b) Condiciones Sociales	11
3 - <u>Estructura Económica</u>	18
a) Aspectos Generales	18
b) El Sector Agropecuario	20
c) Uso y tenencia de la tierra	27
<u>CAPITULO II</u>	
<u>SERVICIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SU EJECUCION</u>	34
1 - <u>Formulación de Políticas y Programas</u>	37
a) Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica	37
b) Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección General de Economía Agrícola y Planificación	40
2 - <u>Investigaciones Agroeconómicas</u>	44
a) Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria.	44

b) Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café	46
3 - <u>Extensión Agrícola</u>	47
Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria	47
Clubes 4-C	48
Asociación de Amigos de La Tierra	49
Clubes de Amas de Casa Campesinas	50
4 - <u>Enseñanza Agrícola</u>	51
Escuela Nacional de Agricultura	51
5 - <u>Colonización Rural</u>	
Instituto de Colonización Rural	51
6 - <u>Regulación Cafetera</u>	54
Departamento Nacional del Café	54
7 - <u>Crédito Agrícola</u>	55
a) Instituciones bancarias	56
i) Banco Central de Reserva	56
ii) Banco Hipotecario de El Salvador	64
iii) Bancos privados	67
b) Instituciones no bancarias	69
i) Administración de Bienestar Campesino	69
ii) Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial	72
iii) Compañía Salvadoreña de Café, S.A.	73
iv) Federación de Cajas de Crédito Rural	76
c) Cooperativas	80
Cooperativa Algodonera Salvadcreña Ltda.	80

	<u>Página No.</u>
Cooperativa Azucarera	81
d) Programa de fomento agropecuario	81
i) Plan META	81
ii) Plan MEGA	82
iii) Plan MEPO	83
8 - <u>Comercialización de los Productos Agrícolas</u>	84
Instituto Regulador de Abastecimientos	84
9 - <u>Otros Servicios</u>	86
a) Asociación Nacional de Agricultores	86
b) Asociación de Ganaderos	88
c) Asociación Cafetalera	91
 CAPITULO III 	
<u>PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DENTRO DEL DESARROLLO NACIONAL Y DEL SECTOR AGROPECUARIO</u>	94
1 - <u>Interrelaciones</u>	103
2 - <u>Duplicidades</u>	109
3 - <u>Complementariedades</u>	110
4 - <u>Causas de las interrelaciones defectuosas y de las duplicidades</u>	111
 CAPITULO IV 	
<u>CONCLUSIONES</u>	115
 CAPITULO V 	
<u>PROPUESTAS PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA</u>	120

I N T R O D U C C I O N

Característica fundamental de los países subdesarrollados es el bajo nivel de consumo y de bienestar general de sus habitantes como resultado de un bajo nivel de ingreso. Por consiguiente, tales países demandan la elevación del ingreso real por persona para cuya finalidad es necesario incrementar la productividad de los recursos aumentando así la producción total como medio de generar el crecimiento económico que, a su vez, debe ser un fenómeno sostenido a una tasa superior al crecimiento demográfico a fin de asegurar el desarrollo económico indispensable para la elevación de los niveles de consumo y de bienestar.

Característica específica de El Salvador es la existencia de una alta proporción de población rural. Por lo tanto, cualquier programa que pretenda elevar el nivel de bienestar general, debe enfocarse particularmente hacia el desarrollo del sector agropecuario introduciendo nuevas técnicas que hagan posible el incremento de la productividad agrícola.

Para tal fin, se requiere llevar a dicho sector el mayor apoyo tecnológico y financiero con el objeto de establecer la base agraria sobre la cual debe descansar el desarrollo general del país.

Asimismo, deben implantarse sistemas adecuados de comercialización que permitan al agricultor compensar sus costos y los riesgos de la producción, y al consumidor pagar precios que no hayan sido indebidamente incrementados por la excesiva intervención de intermediarios

La necesidad de resolver el problema alimenticio, de diversificar los cultivos, y las exportaciones, y, en general, colocar al sector agropecuario en el papel que le corresponde dentro de los planes generales de desarrollo, ha dado origen en nuestro país a la fundación de los organismos que tienen a su cargo los servicios agrícolas y la formulación y ejecución de las políticas agropecuarias.

Haremos aquí un estudio de esos organismos, del papel que les corresponde dentro del desarrollo nacional y dentro del sector que nos ocupa en particular.

Con ese fin, se hará previamente un análisis del desarrollo social y económico del país, partiendo de los aspectos más generales hacia los detalles más íntimamente relacionados con el desarrollo agropecuario

Luego, se hará un enfoque de los servicios agrícolas, programas de desarrollo del sector, y de cada una de las instituciones encargadas de su ejecución estableciendo sus interrelaciones, duplicidades y complementariedades, al igual que las causas que originan tales fenómenos.

Finalmente, se presentarán las conclusiones y las proposiciones que se consideren adecuadas para lograr una mayor eficiencia en los servicios y en la formulación y ejecución de programas y políticas agropecuarias.

CAPITULO I

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

DEL PAIS

El Salvador, que es la más pequeña de las repúblicas latinoamericanas, se caracteriza por una alta densidad de población, la falta de recursos minerales, el elevado porcentaje de la superficie total del país bajo cultivo y la escasez de nuevas tierras que puedan incorporarse a la producción agrícola. 1/

MARCO FISICO

Está limitado al Oeste, Noroeste por Guatemala, al Norte por Honduras; al Este por Honduras y el Golfo de Fonseca y al Sur por el Océano Pacífico. Situado en la América Central, es el único país del Istmo que no posee costas sobre el Atlántico.

Por no estar definido el límite con la República de Honduras, en la Segunda Conferencia Nacional de Estadística celebrada en San Salvador de lo. al 15 de Noviembre de 1953, para efectos de cálculo se recomendó utilizar la superficie aproximada de 20,000 kilómetros cuadrados. 2/

CARACTERISTICAS

El país se caracteriza por el hecho de que, a excepción de las planicies costeras, está formado por montañas, volcanes y valles. To-

1/ Reformas Institucionales y Desarrollo Social en Centroamérica - BID - Washington D.C. Abril 1963 p. 35.

2/ Anuario Estadístico 1968 - Dirección General de Estadística y Censos - p. III

pográficamente puede dividirse en seis regiones distintas: 1/

1) Planicie Costera.- Se encuentra entre la cadena costera y el Océano Pacífico. Su extensión aproximada es de unos 2,000 Kms.² y en su mayor parte es de origen aluvial.

2) Cadena Costera.- Tiene casi la misma extensión que la Planicie Costera; comienza directamente después de ésta y se extiende a lo largo del país.

3) Meseta Central.- Abarca cerca de una quinta parte del país y se extiende a través del mismo con un ancho que varía de 10 a 30 Kms. entre la cadena costera y la cordillera central.

4) Cordillera Central.- Abarca también cerca de una quinta parte del país. Su altura aproximada es de 700 metros sobre el nivel del mar con algunos picos de más de 1000 metros de altura.

5) Valle Central.- Esta región tiene aproximadamente 70 Kms. de largo y representa la vigésima parte de la extensión total del país.

6) Cordillera Fronteriza.- Abarca cerca de un cuarto de la superficie del país. Su altura varía entre 1.500 y 2.500 metros sobre el nivel del mar.

1/ Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social 1965-1969 - Primera Parte p. 1.

REGIONES AGRICOLAS

En atención a los cultivos a que se dedica la tierra El Salvador se divide en las siguientes regiones agrícolas: 1/

- 1) Región del Café.- Localizada entre 500 a 2.000 metros de las cimas y laderas de las montañas y volcanes.
- 2) Región de la Caña de Azúcar.- Localizada en las zonas más bajas, alrededor de los principales volcanes de la Meseta Central.
- 3) Región del Algodón.- Se localiza en la zona costera.
- 4) Región del Henequén.- Es pequeña y se localiza en los Departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión.
- 5) Región de Cereales y Pastos.- Comprende la parte oriental del Departamento de Chalatenango, Cuscatlán, parte occidental de Cabañas, norte de San Vicente, norte de San Miguel y La Unión y todo Morazán.
- 6) Región del Ganado.- A lo largo de la costa del Pacífico en Ahuachapán, Sonsonate y La Libertad; al norte de Santa Ana; parte occidental de Chalatenango; parte central y sureste de la Unión; parte norte de Cabañas y San Miguel.
- 7) Región de Lechería.- En las proximidades de Sonsonate; parte superior del Valle del Río Lempa; en el Departamento de Chalatenango; al sur de los volcanes de San Vicente y San Miguel; y alrededor de la ciudad de San Miguel.

1/ La Ganadería en El Salvador - Seminario Nacional Ganadero
 Noviembre - 1967 - p.20

8) Ganado, Pastos y Bosques.- Comprende la parte norte del país, en los Departamentos de Santa Ana, Chalatenango, Morazán y La Unión.

9) Bosques de Montaña.- A lo largo de la frontera con Honduras y en la cima de los Volcanes.:

CARACTERISTICAS SOCIALES

Como rasgo peculiar en la estructura social de El Salvador, se ha destacado el predominio del mestizaje en su conformación étnica. 1/ El desaparecimiento de los núcleos indígenas puros y la ausencia del negro imprimen una fisonomía especial a nuestro país con relación al resto de América Latina.

POBLACION

El Tercer Censo Nacional de Población levantado el 2 de Mayo de 1961 determinó la población total del país en 2.510.984 habitantes. La población estimada por la Dirección General de Estadística y Censos al 1o. de Julio de 1969 es de 3.390.200 habitantes. 2/ La densidad poblacional se calcula a la misma fecha en 170 habitantes por kilómetro cuadrado, colocándose así El Salvador como uno de los países más densa-

1/ Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña.
Alejandro Dagoberto Marroquín 1964.

2/ Información tomada de Indicadores Económicos y Sociales
CONAPLAN - Octubre - Diciembre 1969 - p. 18.

mente poblados de Latino América y el primero de Centro América.

El censo levantado el 13 de Junio de 1950 determinó la población en aquella fecha en 1.855.917 habitantes, lo que arroja un crecimiento intercensal absoluto de 655.067 habitantes y un crecimiento relativo de 35.3%. La tasa anual de crecimiento geométrico se calcula para el período 1950-1961 en 2.8%. ^{1/}

Para los años posteriores a 1961, han sido calculadas las siguientes tasas de crecimiento demográfico:

1962	-	4.0 %
1963	-	3.5 %
1964	-	3.8 %
1965	-	3.7 %
1966	-	3.7 %
1967	-	3.8 %
1968	-	3.7 %

Fuentes: Indicadores Económicos y Sociales -
CONAPLAN Octubre-Diciembre/1969

De conformidad con el censo de 1961, la población estaba distribuida así:

<u>Población</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Urbana	966.899	38.5 %
Rural	<u>1.544.085</u>	<u>61.5 %</u>
	<u>2.510.984</u>	<u>100.0</u>

^{1/} Tercer Censo Nacional de Población 1961 - p. XV

La población económicamente activa según el mismo censo de 1961 era 807.092 habitantes ascendiendo a 486.213 personas la fuerza laboral concentrada en el sector agropecuario, lo que representa el 60.3% de la población económicamente activa del país, como puede verse en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 1

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1961

Sectores	Absoluta	Relativa
Agricultura	486.213	60.3 %
Servicios	105.194	13.0
Industria Manufacturera	103.477	12.8
Comercio	51.753	6.4
Construcción	32.974	4.1
Otros	27.481	3.4
	<u>807.092</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Tercer Censo Nacional de la Población 1961 - p. XXXI

El grado de desocupación de la población económicamente activa con datos del censo de 1961, se calcula en un 5%, así:

Población Económicamente Activa	Absoluta	Relativa
Ocupada	765.988	95 %
Desocupada	<u>41.104</u>	<u>5</u>
	<u>807.092</u>	<u>100</u>

Sin considerar la desocupación disfrazada que en El Salvador es un hecho evidente, en el Cuadro No. 2 se demuestra que de las cifras absolutas de desocupación, 22.008 corresponden al Sector Agropecuario, lo que representa más del 50% de la desocupación total.

CUADRO No. 2

OCUPACION Y DESOCUPACION POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

	Económicamen te Activa	Ocupados	Desocupados
<u>TOTAL</u>	<u>807.092</u>	<u>765.988</u>	<u>41.104</u>
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	486.213	464.205	22.008
Industria Manufacturera	103.477	98.429	5.048
Construcción	32.974	30.288	2.686
Comercio	51.753	50.171	1.582
Servicios	105.194	102.073	3.121
Otros	27.481	20.822	6.659

Fuente: Indicadores Económicos y Sociales
CONAPLAN - Octubre/Diciembre/1969.

CONDICIONES SOCIALES

Muchos son los factores concurrentes en las condiciones sociales de un país. Para efecto de nuestro análisis, tomaremos la salud, educación y vivienda por considerar que son los determinantes fundamentales del bienestar social.

1) Salud

La insuficiencia del sector agropecuario para satisfacer las necesidades internas de alimentos y la mala distribución del ingreso, han dado como resultado un bajo nivel de nutrición en la población salvadoreña.

Si se comparan los requerimientos diarios por habitante, de calorías y proteínas con la disponibilidad de tales elementos en El Salvador, puede observarse que no obstante recurrir a las importaciones de alimentos, hay un déficit de calorías en la alimentación diaria del salvadoreño, ya que los requerimientos mínimos han sido establecidos en 2307 unidades diarias per cápita y la disponibilidad es de 2254 unidades per cápita, correspondiendo 1973 a la producción nacional y 281 a la importación. ^{1/}

Agréguese a esto, que la inadecuada distribución del ingreso produce como resultado una inadecuada distribución de alimentos en la población ya que los grupos minoritarios en el más alto nivel económico gozan de una dieta abundante en tanto que los grandes núcleos sociales representados por la población en el más bajo nivel económico sufren de desnutrición.

La FAO ha fijado como meta general en los países latinoamericanos un promedio de consumo diario de 2.550 calorías y 71 gramos de

^{1/} Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social
1965 - 1969 - p. 20

proteínas por persona, 25 de las cuales deben ser de origen animal.

1/ Esto coloca a nuestro país en una situación deficitaria también en el consumo de proteínas ya que el consumo de proteínas animales per cápita es el siguiente: 2/

	<u>Consumo Bruto</u>	<u>Proteínas</u>
Carne	34 gramos	4.7
Huevos	13 "	1.4
Pescado	3 "	0.5
Lácteos	234 "	8.2
Grasas	18 "	0.1
	<u>302</u>	<u>14.9</u>

El déficit se agudiza en la población campesina cuya dieta es carente casi en absoluto de proteínas de origen animal.

La desnutrición, bajo nivel educacional y paupérrimas condiciones sanitarias gravitan sobre la salud de la población que padece una serie de enfermedades como diarrea y gastroenteritis lo mismo que enfermedades infecciosas y parasitarias.

El total de defunciones registradas en 1967 ascendió a 28.989 de las cuales 5131 ocurrieron por enfermedades del aparato digestivo y 2507 por enfermedades infecciosas y parasitarias, lo que representa el 17.7% y 8.6% del total, respectivamente. 3/

1/ El Desarrollo Agrícola de América Latina en la Próxima Década - Mesa Redonda BID - Abril 1967 - p. 71.

2/ América en Cifras 1967 - p. 155.

3/ Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN Jul. Sept./1969

2) Educación

Uno de los problemas socioeconómicos más agudos en El Salvador está constituido por el analfabetismo ya que de conformidad con el censo de 1961, el promedio de analfabetismo en el país era de 49.2% para la población de 10 años y más.

Sin embargo, el grado de analfabetismo es menor en la población joven ya que en la población de 15 a 19 años el 39.3% es analfabeta, porcentaje que en la población de más de 50 años alcanza niveles superiores al 60%. Asimismo, el problema del analfabetismo es más grave en la población femenina que llega al 53% para la población de 10 años y más. 2/

El problema del analfabetismo se agudiza en el sector rural donde llega a un nivel del 64.2% para la población de 10 años y más, como se demuestra en el Cuadro No. 3

CUADRO No. 3

PERSONAS DE 10 AÑOS O MAS DE ACUERDO CON EL CENSO 1961

		Número de Personas
Población Total		<u>1.695.773</u>
Población Urbana		680.622
Alfabeta	498.103	73.2 %
Analfabeta	<u>182.519</u>	26.8 %

2/ Ver apéndice Estadístico - Anexo No. 1

		Número de Personas
Población Rural		1.015.151
Alfabeta	362.929	35.8 %
Analfabeta	<u>652.222</u>	64.2 %

Fuente: Tercer Censo Nacional de Población 1961 - p. 67.

El sistema educacional se clasifica así: 1/

Educación Pre-Primaria.- Con una duración de tres años.

Educación Primaria.- Tiene una extensión de seis años.

Educación Media.- Está organizada en dos ciclos, así: el primer ciclo de tres años llamado Plan Básico, tiene como objetivo dar al estudiante una formación general. El segundo ciclo complementa el primero para la obtención del título de Bachiller en Ciencias, Letras y Matemáticas, Contador, Bachiller Industrial, en Artes, Enfermería o Agricultura.

No se requiere Plan Básico para las siguientes especialidades: Oficina, Teneduría de Libros, Corte y Confección, Pequeñas Industrias, Mecanografía, etc.

Educación Superior.- Existen dos Universidades: la Universidad Nacional de El Salvador con ocho Facultades y la Universidad José Simeón Cañas con tres facultades.

1/ Anuario Estadístico 1967 - p. 1

La Universidad Nacional tiene las siguientes Facultades:

Humanidades,

Ciencias Económicas,

Ingeniería y Arquitectura,

Medicina,

Odontología,

Ciencias Químicas,

Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y

Agronomía.

La Universidad José Simeón Cañas tiene las siguientes Facu

tades:

Ciencias Económicas,

Ingeniería Industrial y

Ciencias del Hombre y la Naturaleza

La matrícula en todos los niveles educacionales registrada

en 1969 fué la siguiente: 1/

Párvulos (Pre-Primaria)	23.216
-------------------------	--------

Primaria	516.875
----------	---------

Educación Media

Plan Básico	47.123
-------------	--------

Especialidades que re quieren Plan Básico	24.947
--	--------

Especialidades que no requieren Plan Básico	<u>13.633</u>	85.703
<u>Educación Superior</u>		
Universidad Nacional	6.605	
Universidad José Siméon Cañas	<u>1.037</u>	7.642

Siendo El Salvador un país predominantemente agrícola, resulta curioso observar, que de 24.947 alumnos de educación media en especialidades que requieren plan básico, solamente 234 o sea menos del 1% estaban registrados en estudios agronómicos, y a nivel universitario, solamente 173 estaban matriculados en la Facultad de Ciencias Agronómicas en una población estudiantil de 7.642 alumnos.

3) Vivienda

Dentro de la problemática nacional, la escasez de viviendas constituye uno de los desajustes más serios en las condiciones sociales del salvadoreño ya que el II Censo Nacional de la Vivienda estimó un déficit de 76.308 viviendas urbanas en 1961 sin considerar las deficiencias habitacionales de la población rural. 1/

El déficit de viviendas, unido al acelerado crecimiento de la población, se ve agravado debido a la baja capacidad de pago de la misma.

Una gran proporción de la población habita en casas inadecuadas y bajo condiciones de hacinamiento ya que el 58.9% de familias viven en casas de una sola habitación que les sirve de cocina, comedor, sala,

1/ Apéndice Estadístico Anexo No. 2.

etc., y en el 67.9% de viviendas habitan tres o más personas por cuarto.

El II Censo Nacional de la Vivienda de 1961 demuestra que el 35.2% de viviendas carecen de servicios de agua potable y el 26.4% de servicios sanitarios. 1/

La situación se torna más seria al considerar que el 48% de las familias salvadoreñas no pueden adquirir viviendas porque sus ingresos son menores de \$120.00 mensuales, cantidad que escasamente cubre otras necesidades fundamentales. 2/

Las viviendas rurales en el país se estiman en 344.400. Los programas gubernamentales no han alcanzado las zonas rurales donde una gran mayoría de campesinos habita en chozas de una sola habitación que tiene techos de paja y pisos de tierra, no disponen de agua potable ni de servicios sanitarios. Estas viviendas se caracterizan por falta de luz y ventilación. 3/

ESTRUCTURA ECONOMICA

ASPECTOS GENERALES

Tradicionalmente, El Salvador se ha caracterizado por su dependencia del sector externo dedicando sus recursos a la producción primaria para la exportación.

1/ II Censo Nacional de la Vivienda 1961 - p. XVIII y XIX

2/ Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social 1965 - 1969 - 2a. Parte p. 544.

3/ Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social 1965 - 1969 - 2a. Parte p. 553.

Durante el período 1952-1957 el país tuvo una tasa promedio de crecimiento económico de 5.7% en términos del producto territorial bruto. Como una consecuencia de la dependencia del sector externo, a partir de 1958 hubo un receso ocasionado por una sensible baja en los precios de los productos agrícolas en el mercado mundial, especialmente del café. En 1964 hubo una recuperación, ascendiendo la tasa de crecimiento a 10.2%. 1/ En 1965 decreció a 6.7%, en 1966 a 5.9%, en 1967 a 5%, descendiendo hasta 3.8% en 1968. 2/

En cifras absolutas, el PTB se ha incrementado de 1.420 millones en 1960 a 2.382.2 millones en 1969 a precios corrientes. 3/ La tendencia relativa de la participación del sector agropecuario en el producto global, ha sido descendente debido al crecimiento de los otros sectores de la producción ya que de 31.64% en 1960 llega a 25.93% en 1969, pero ha continuado representando la actividad más importante de la economía en su conjunto, tanto por su contribución en el PTB que va de 449.3 millones en 1960 a 617.8 millones en 1969, como por su capacidad de absorber el 60% de la fuerza de trabajo de la población económicamente activa.

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, el producto per cápita se ha incre-

1/ El Crédito Agrícola de El Salvador - Vol. I p. 15

2/ Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN Oct./Dic./1969

3/ Apéndice Estadístico Anexo No. 3.

mentado desde ₡570.00 en 1960 a ₡ 692.00 en 1968. 1/ Sin embargo, cabe hacer la consideración que la mala distribución del ingreso en el país vuelve nugatorias estas cifras toda vez que exista una gran brecha entre el ingreso que obtienen las minorías privilegiadas y la gran mayoría de la población comprendida en los bajos estratos económicos, ya que de acuerdo con el Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social 1965 - 1969, solamente el 8% de familias tenía ingresos de ₡ 400.00 o más al mes, mientras que el 60% de familias tenía ingresos inferiores a ₡ 130.00 mensuales.

EL SECTOR AGROPECUARIO

Hemos visto que debido al crecimiento de los otros sectores de la actividad económica, la participación relativa del sector agropecuario en el PTB ha descendido de 31.64% en 1960 a 25.93% en 1969. 2/ Sin embargo, continúa siendo el sector que genera el mayor volumen de producto ya que en 1960 participó con 449.3 millones de colones en un producto total de 1.420 millones y en 1969, con 617.8 millones en un producto total de 2.382.2 millones.

En la producción del sector agropecuario participan las si-

1/ Indicadores Económicos y Sociales CONAPLAN Oct./Dic./69
p. 39

2/ Apéndice Estadístico Anexo No.4

guientes actividades: agricultura, ganadería, silvicultura, pezca, apicultura, avicultura.

1) Agricultura

La actividad más importante es la agricultura cuya participación en el producto del sector en 1968 fué de 442.9 millones, le siguen la ganadería con 89 millones y la avicultura con 38.6 millones.

Se caracteriza por un alto grado de eficiencia en el cultivo de productos para la exportación y baja eficiencia en los cultivos básicos que producen alimentos para la población.

En la producción de alimentos, los productos más importantes son: el maíz, que ha participado en la formación del producto en un volumen que oscila de 25.1 millones de colones en 1961 a 42.4 millones de colones en 1968; el maicillo con una producción de 13.4 millones de colones en 1961 a 20.3 millones de colones en 1968; el arroz cuya producción se ha incrementado de 5.4 en 1961 a 21.1 millones de colones en 1968; las frutas y verduras cuya producción ha permanecido constante en 46 millones de colones. 1/

Los alimentos básicos de la población son: el maíz, arroz y el frijol. A continuación se bosqueja su comportamiento durante los años 1962 - 1968.

1/ Apéndice Estadístico Anexo No. 5.

Maíz

La producción de maíz durante el período fue insuficiente para el consumo interno teniendo que recurrirse todos los años a la importación para cubrir el déficit. En 1962, la producción nacional fue de 4.629.000 quintales. Para 1968, la producción fue de 5.599.000 quintales y el consumo aparente de 6.566.300 quintales, lo que produjo un déficit de más de un millón de quintales. 1/ En 1969, se obtuvo la mayor cosecha de maíz que se ha producido en la historia agrícola nacional, con un total de 6.100.000 quintales. 2/

Arroz

En el lapso del período estudiado, El Salvador se ha convertido de importador a exportador de arroz.

En efecto, la producción en 1962 era deficitaria pues ascendió a 362.000 quintales contra un consumo aparente de 423.200 quintales. Las exportaciones en ese año fueron 21.800 quintales y las importaciones 83.000 quintales. En 1968, la producción fue de 1.125.000 quintales contra un consumo aparente de 821.300 quintales. Las importaciones en ese año fueron únicamente 31.500 quintales y las exportaciones ascendieron a 509.000 quintales. 3/ Sin embargo, debido a los diferentes problemas en el intercambio comercial centro americano, la producción

1/ Apéndice Estadístico - Anexo No. 6

2/ Memoria MAG - 1969 - 1970

3/ Apéndice Estadístico - Anexo No. 7

se redujo a 500.00 quintales en el año 1969/70 o sea una reducción del 60%. 1/

Frijol

Aún cuando la producción de frijol se elevó de 399.000 quintales en 1962 a 462.000 quintales en 1968, el consumo aparente se elevó de 710.600 quintales en 1962 a 747.100 quintales en 1968 mostrando un déficit en todos los años el cual es cubierto a través de las importaciones. 2/

En el año 1969/70, la producción ascendió a 570.000 quintales.

Los productos básicos para consumo interno se caracterizan por las fuertes fluctuaciones en los precios pagados al productor y los pagados por el consumidor debido a la producción insuficiente agravada por la concurrencia de un gran número de intermediarios que ampliando el diferencial de precios reciben la mayor parte del dinero pagado por los consumidores. Asimismo existen los siguientes defectos: falta de suficientes medios de almacenamiento accesibles a todos los agricultores; escasez de crédito para financiar la producción de alimentos básicos; falta de métodos eficientes de procesamientos o transformación de los productos agropecuarios; inexistencia de sistemas efectivos de información sobre producción, precios y demás condiciones del mercado en los

1/ Memoria MAG 1969 - 1970

2/ Apéndice Estadístico Anexo No. 8

distintos lugares y por la carencia de uniformidad en las pesas y medidas usadas en el intercambio.

Los precios medios de los gramos básicos en la Plaza de San Salvador han fluctuado así:

El maíz valía ₡ 9.81 el quintal en 1962. El precio medio en 1969 fue de ₡ 8.75 el quintal. El precio al por menor fue de ₡ 0.12 libra en 1962, habiendo llegado hasta ₡ 0.14 en 1965 para luego descender hasta ₡ 0.11 en 1969.

El arroz ha tenido un movimiento descendente pues de ₡25.13 el quintal en 1962 bajó a ₡ 20.87 en 1969. El precio al por menor fue de ₡ 0.30 libra en 1962 y de ₡ 0.27 en 1969.

El frijol por el contrario ha tendido al alza, elevándose de ₡ 18.52 el quintal en 1962 a ₡ 28.33 en 1969, habiendo llegado en Octubre de 1969 hasta ₡ 36.25 el quintal. El precio al por menor fue de ₡ 0.28 libra en 1962 y ₡ 0.33 en 1969, habiende experimentado la mayor alza en el mes de Octubre de 1969 que llegó a ₡ 0.43 libra. 1/

Los productos agrícolas para la exportación que tienen mayor importancia son: el café, cuya participación en la composición del Producto Territorial Bruto ha sido de 116.5 millones de colones en 1961 a 219.5 millones en 1968, registrando su mayor participación en 1967 con 230.7 millones de colones; el algodón que, sin considerar la semilla, en 1961 produjo 44.6 millones de colones, ascendiendo hasta 78.8 millones

1/ Apéndice Estadístico - Anexo No. 9.

en 1964 para luego declinar hasta 37.4 millones en 1967, para 1968 su producto fue de 42.4 millones; la caña de azúcar cuyo producto ha sido ascendente desde 7.3 millones de colones en 1961 a 20.9 millones en 1968.

Café

En 1956 se exportaron 927.000 sacos de 69 Kg. con un valor de 218.4 millones de colones; como resultado de las fluctuaciones en los precios, en 1969 se exportaron 1.604.300 sacos con un valor inferior a los 218 millones de colones (217.9). Los precios más altos se registraron en 1957 año en que en el mercado mundial se pagó \$ 59.01 por quintal de 46 Kgs. de café lavado y los más bajos se registraron en 1963 año en que se cotizó a \$ 39.46 el quintal de café lavado. 1/

Algodón

El precio del algodón en 1957 fue de \$ 31.27 el quintal de 46 Kgs., habiendo marcado una tendencia descendente a partir de 1958. Hubo una pequeña reacción al elevarse el precio de \$ 25.75 el quintal en 1967 a \$28.28 en 1968, pero volvió a decaer hasta \$ 24.54 en 1969. Las exportaciones han sido igualmente erráticas, registrándose el volumen más bajo en 1957 con 27.148.600 kilogramos y un valor de 39.6 millones de colones; y el mayor volumen en 1965 con 73.113.400 Kgs. y un valor de 94.5 millones de colones. 2/

1/ Apéndice Estadístico - Anexos Nos. 10 y 11

2/ Apéndice Estadístico - Anexo No. 10 y 12.

Caña de Azúcar

La caña de azúcar es el tercer artículo en importancia dentro de la escala de las exportaciones, después del café y el algodón.

La producción de azúcar ha tenido una tendencia ascendente, elevándose desde 754.000 quintales en la cosecha 1954/55 hasta 2.485.000 quintales en el año 1968/69, registrándose la mayor producción en 1967/68 año en que ascendió a 2.937.000 quintales. 1/

2) Ganadería

La ganadería contribuyó al Producto Territorial Bruto en 1961 con 72.2 millones de colones, contribución que en 1968 llegó hasta 89 millones y en 1969 a 91 millones.

Produce alrededor del 81% de los productos lácteos que consume la población y prácticamente el 100% del abastecimiento de carne de res. 2/

El sacrificio de ganado porcino descendió de 184.550 cabezas en 1960 a 167.008 en 1968. 3/

El consumo diario per cápita bajó de 16.6 en 1960 a 13.4 gramos en 1968 para la carne de res y de 7.7 gramos en 1960 a 5.4 gramos en 1968 para el ganado porcino.

1/ Apéndice Estadístico - Anexo No. 13

2/ Seminario Nacional Ganadero - Nov. 1967

3/ Apéndice Estadístico-Anexo No. 14.

En 1961, habían 207.652 vacas en producción las cuales produjeron 206.096.120 litros de leche. Esta producción fue incrementada en 1966 con 215.278 vacas a 256.159.190 litros de leche. 1/ En 1969 hubo una producción de 224.000.000 de litros de leche. 2/

A través de los programas de mejoramiento ganadero se ha incrementado la productividad de leche de 2.72 litros diarios en 1961 a 3.26 litros diarios en 1966; asimismo se ha incrementado la participación de la ganadería en la composición del PTB; sin embargo, puede observarse que el consumo de carne por habitante muestra una situación descendente.

USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

1.- Epoca Precolombina

Antes de la llegada de los españoles, en el territorio que actualmente ocupa la República de El Salvador, no existía la propiedad privada de la tierra sino una forma de propiedad colectiva y de trabajo.

La propiedad privada de la tierra y las diversas formas de tenencia se originaron en las instituciones impuestas por los conquistadores. 3/

2.- Epoca Colonial

Las diversas formas de tenencia de la tierra durante

1/ Apéndice Estadístico-Anexo No. 15

2/ Memoria MAG 1969/70

3/ Estudio de la Incidencia de las formas de tenencia de la tierra sobre la Economía de El Salvador. Antonio Osegueda - Junio/1967

la colonia fueron: 1/

a) Propiedad privada

- i) Tierras adjudicadas a los conquistadores en propiedad absoluta, como las peonías y caballerías.
- ii) Tierras de composición cuyos dueños las habían adquirido de la corona española por compra.

b) Propiedad Colectiva

- i) Fundo legal que eran terrenos destinados a la construcción de casas de las familias indígenas.
- ii) Los ejidos que eran propiedad del municipio, quien a su vez los daba en arrendamiento a los habitantes del pueblo, reservando una parte de la tierra para uso comunal.
- iii) Tierras de Repartimiento de Parcialidades indígenas o de comunidades destinadas a cultivo y usufructo individual pero de propiedad comunal.
- iv) Terrenos de Propios destinados a financiar los servicios municipales pues con sus productos se pagaban los gastos de las alcaldías.

1/ Reforma Agraria - Rafael Menjivar - 1969.

c) Propiedades eclesiásticas.

3.- Período Posterior a la Independencia.

En el año 1881, durante la administración del Doctor Rafael Zaldívar, se decretó la extinción de las comunidades indígenas, y en 1882 se promulgó la ley de extinción de ejidos.

Se adujo como argumento para estos decretos que era necesario impulsar el desarrollo de la agricultura. La verdad es que se trataba de fomentar el café como cultivo permanente, en sustitución del añil cuyo mercado había decaído desde 1872 al descubrirse la añilina sintética, y como una herencia de la dominación española nuestra economía, en esa época, ya se caracterizaba por su dependencia de la exportación de un solo producto primario a los mercados del exterior.

Las disposiciones tomadas para fomentar el cultivo del café fueron tales que muchos pequeños propietarios se vieron obligados a deshacerse de sus terrenos porque no podían esperar 5 años a que las plantaciones produjesen en razón de que el pequeño propietario de los cultivos anuales, y de esta manera se da el primer paso hacia la concentración de la tierra, y por ende de la riqueza, en manos de un reducido número de personas.

4.- Situación Actual

El II Censo Agropecuario de 1961 empadronó 226.896 explotaciones distribuidas así:

CUADRO No. 4

NUMERO DE EXPLOTACIONES POR FORMA DE TENENCIA

En Propiedad	127.670
Arrendamiento Simple	43.457
En Colonia	<u>55.769</u>
TOTAL	<u>226.896</u>

Fuente: II Censo Agropecuario 1961 - p. XVII

La tierra trabajada se determinó en 1.581.428 hectáreas distribuidas así:

CUADRO No. 5

En Propiedad	1.415.034
En arrendamiento simple	122.317
En Colonia	<u>44.077</u>
TOTAL	<u>1.581.428</u>

Fuente: II Censo Agropecuario 1961 - p. XVII

Las clases de tenencia descritas constituyen la forma bajo la cual el productor opera la explotación agropecuaria: 1/

a) Propietario.- El productor que posee título de propiedad sobre la explotación.

b) Arrendatario Simple.- El productor que paga por el uso de la tierra en dinero, en especie o en ambas modalidades. Estas tierras son arrendadas para una cosecha o en forma anual para la siembra de cultivos temporales, tales como: cereales, hortalizas, algodón, etc.

c) Colono.- El productor que trabajando en tierras ajenas tenga las siguientes características:

- i) Que resida de manera permanente en una propiedad rural;
- ii) Que haya recibido del propietario o administrador de tal propiedad una o más parcelas, cualquiera que sea su tamaño, para trabajos agrícolas;
- iii) Que como compensación a lo que recibe, pague en cualquier forma (trabaje a beneficio de la propiedad, entregue parte de la cosecha obtenida, etc.)

Con relación a la tierra poseída en propiedad, existen explotaciones poseídas por agricultores que las cultivan directamente y otras de propietarios ausentistas para quienes la agricultura no es la princi-

1/ II Censo Agropecuario 1961.

pal fuente de ingresos, que dejan los cultivos en manos de encargados lo que resulta en una explotación deficiente de la tierra. Para este último tipo de propietario, el aumento de la productividad en sus fincas viene a ser un problema secundario.

Los contratos de arrendamiento de tierras se efectúan a plazos no mayores del requerido para levantar las cosechas. La falta de normas legales que garanticen la permanencia del usuario en la tierra arrendada y compensación para las mejoras permanentes y semipermanentes hechas a la propiedad desalienta las inversiones y conduce a prácticas de cultivo ineficientes y destructivas del suelo.

En el Cuadro No. 6 se presentan las explotaciones por tamaño y superficie.

CUADRO No. 6

NUMERO Y PORCENTAJE DE EXPLOTACIONES POR CATEGORIA Y TAMAÑOS

Tamaño en Hectáreas		Número de Explotaciones	%	Hectáreas	%
0 a	2	155.555	68.56	129.907	8.21
2 a	10	51.744	22.81	216.262	13.67
10 a	100	17.449	7.69	480.758	30.40
100 a	1000	2.023	0.89	505.583	31.97
1000 y más		125	0.05	248.918	15.75
TOTAL		226.896	100.00	1.581.428	100.00

Fuente: Segundo Censo Agropecuario 1961.

Puede notarse en el cuadro anterior que 155.555 explotaciones ocupan 129.907 hectáreas de superficie, es decir menos de 1 hectárea por cada explotación; en tanto que 125 explotaciones arrojan un total de 248.918 hectáreas. El primer grupo representa el 68.56% del número de explotaciones y solamente el 8.21% de la superficie; en tanto que el último representa la vigésima parte del 1% del número de explotaciones y el 15.75% de la superficie. En otras palabras, ésta es una demostración de los dos grandes males que frenan el desarrollo del sector agropecuario: el minifundio constituido por explotaciones de terreno tan pequeño que no son capaces de absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar que la posee; y, el latifundio constituido por grandes propiedades muchas de ellas poseídas por propietarios ausentistas, en las que existen familias enteras en condiciones deplorables de vida y en las que no se ha desarrollado la producción en forma racional que permita el incremento de la productividad.

CAPITULO II

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SU EJECUCION

El estudio del marco socioeconómico del país nos muestra que en el Salvador existe una alta densidad de población, gran escasez de tierras y significativa dependencia de la agricultura, lo cual para dójicamente provoca dos problemas económicos opuestos: el problema de alimentos que demanda una mayor cantidad de recursos en tierra y ca pital para el sector agrícola y el problema agrícola que plantea la ne cesidad de transferir recursos humanos hacia otros sectores de la pro- ducción debido a la presencia de desempleo disfrazado en el sector agro- pecuario. La urgencia de resolver ambos problemas ha dado origen a los servicios y programas de desarrollo en cuya formulación y ejecución in- terviene tanto la acción pública como la iniciativa privada, así:

Formulación de Políticas y Programas

- a) Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica
- b) Ministerio de Agricultura y Ganadería

Investigaciones Agroeconómicas

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria
- b) Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café.

Extensión Agrícola

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria
- b) Clubes 4-C

- c) Amigos de la Tierra
- d) Clubes de Amas de Casa Campesinas

Enseñanza Agrícola

Escuela Nacional de Agricultura

Colonización Rural

Instituto de Colonización Rural

Regulación Cafetera

Departamento Nacional del Café

Crédito Agrícola

- a) Instituciones Bancarias
 - i) Banco Central de Reserva de El Salvador
 - ii) Banco Hipotecario de El Salvador
 - iii) Bancos privados
- b) Instituciones no bancarias
 - i) Administración de Bienestar Campesino
 - ii) Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial
 - iii) Compañía Salvadoreña de Café, S.A.
 - iv) Federación de Cajas de Crédito Rural
- c) Cooperativas
 - i) Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda.
 - ii) Cooperativa Azucarera
- d) Programas de fomento agropecuario
 - i) Mejoramiento de tierras agrícolas
 - ii) Mejoramiento ganadero
 - iii) Mejoramiento porcino

Comercialización de los Productos Agrícolas

Instituto Regulador de Abastecimientos

Otros

Asociación Nacional de Agricultores

Asociación de Ganaderos

Asociación Cafetalera

FORMULACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS

CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION ECONOMICA (CONAPLAN)

Todo plan de acción encaminado a promover el desarrollo a nivel nacional requiere la existencia de un organismo coordinador de las funciones a ser ejecutadas. En El Salvador la formulación de políticas, elaboración de planes y proyectos de desarrollo y coordinación de la acción de las diferentes instituciones y dependencias del sector público, corren a cargo del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Entre las finalidades del Consejo están: proyectar, orientar y coordinar las actividades económicas de la nación a fin de lograr una utilización eficiente de los recursos nacionales que permitan un máximo desarrollo, ordenado y constante de la economía.

Con esa finalidad, prepara los correspondientes programas sectoriales en colaboración con las oficinas de planificación de los Ministerios, entidades autónomas y comités consultivos. Los planes sectoriales engranan dentro de un plan nacional cuyo propósito es que en los programas de desarrollo se aprovechen al máximo posible los recursos

existentes garantizando así un efectivo crecimiento de la producción nacional. 1/

El Plan Nacional, concede mucha importancia al desarrollo de la agricultura, con énfasis en la producción de alimentos básicos y materias primas, diversificación, la tecnificación y el aumento de la productividad mediante el crédito, la asistencia técnica y el mejoramiento de los sistemas de comercialización. A través del Plan Quinquenal del Sector Agrícola se trata de intensificar la política de fomento agropecuario mediante la estrecha cooperación del sector público y del sector privado con el objeto de aumentar la producción agrícola y pecuaria al ritmo de las exigencias del desarrollo del país.

Con el objeto de darle mayor dinamismo al sector agropecuario, ha sido creado el Departamento de Programación y Desarrollo Agrícola y Ganadero, como parte de la Oficina Técnica de Planificación del Consejo.

El CONAPLAN ha participado activamente en los siguientes programas de desarrollo agrícola:

Granos Básicos

La producción de alimentos básicos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda interna es uno de los principales objetivos que se persiguen, por lo que se ha tratado por todos los medios

1/ Estructura Institucional del Sector Agropecuario - Dr. René Augusto Urbina.

posibles que los agricultores reconozcan las ventajas de la aplicación de prácticas agrícolas modernas como son el uso de semillas mejoradas, métodos de fertilización, etc. Específicamente, el CONAPLAN ha participado en el Comité Consultivo del Arroz. 1/

Algodón

En colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ha impartido adiestramiento para administradores de plantaciones de algodón con el objeto de preparar el personal técnico necesario para proteger y fomentar este renglón agrícola que es uno de los más importantes de la economía nacional. 1/

Diversificación Agrícola

El Gobierno de El Salvador conjuntamente con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, estableció en Octubre de 1967, un proyecto de diversificación agrícola que está siendo realizado por el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café y por la FAO. 1/

El CONAPLAN a través de su departamento de Programación y Desarrollo Agrícola y Ganadero forma parte de un grupo encargado de estudiar los anteproyectos de diversificación agrícola.

Plan de Desarrollo de la Zona Norte

Se ha iniciado una serie de jiras de observación con el

1/ Memoria de Labores CONAPLAN 1968 - 1969.

objeto de investigar las posibilidades de desarrollo de la zona norte del país. 1/

Seguro Agrícola y Ganadero

Ha participado activamente en la preparación de un proyecto de seguro agrícola y ganadero. 1/

Ganadería

Ha participado en la discusión del anteproyecto de creación de un rastro modelo. 1/

Almacenamiento

Ha colaborado con el Instituto Regulador de Abastecimientos para preparar un proyecto completo de ampliación e instalación de equipo moderno en la planta almacenadora de San Martín. Se está formulando un proyecto para la construcción de silos en diferentes lugares del país. 1/

Enseñanza Agrícola

Ha colaborado en la preparación del proyecto de ampliación de la Escuela Nacional de Agricultura con el objeto de aumentar la capacidad de matrícula y de mejorar las facilidades didácticas para producir más y mejores técnicos. 1/

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se encarga de establecer la política y encauzar el desarrollo de la actividad agropecuaria en El Salvador.

Dentro de su estructura cuenta con los siguientes organismos:

Dirección General de Economía Agrícola y Planificación

Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria

Dirección General de Ganadería

Escuela Nacional de Agricultura

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

Dirección General de Obras de Riego y Drenaje

Sus principales atribuciones son: 1/

1o) Promover el aumento de la producción agropecuaria mediante el establecimiento de servicios encaminados a mejorar los sistemas agrícolas o razas animales; facilitar la utilización de equipos que aumenten la productividad y divulgar conocimientos o proporcionar a los agricultores cualquier otra forma de ayuda inmediata del Estado:

2o) Planificar, dirigir y vigilar el desarrollo de los programas nacionales de conservación de suelos y la rehabilitación de tierras erosionadas;

3o) Promover el establecimiento de sistemas de irrigación y regular el uso de los ríos y fuentes de dominio público para fines agrícolas;

1/ Estructura Agraria de El Salvador - Dr. René Augusto Urbina.

4o) Promover la conservación de los productos de la agricultura, de la ganadería y demás industrias animales mediante la construcción de silos y almacenes, la creación de servicios para envasamiento o empaque y otros medios adecuados a tal fin;

5o) Prevenir y combatir las plagas o enfermedades que afecten los recursos agropecuarios del país;

6o) Promover el establecimiento y desarrollo de nuevas industrias que utilicen productos agrícolas del país;

7o) Recopilar y elaborar las estadísticas agropecuarias.

Por medio de la Dirección General de Economía Agrícola y Planificación participa en la preparación de programas de fomento agropecuario a corto y largo plazo, con miras a acelerar el desarrollo de la actividad agropecuaria del país. Entre ellos se mencionan los siguientes:

1o) Programa de Fomento Ganadero, MEGA, que tiene como finalidad:

- a) La mejora de los hatos existentes mediante la importación de toros y novillas de pura sangre, con objeto de aumentar la población ganadera del país y su producción.
- b) Mejora de las facilidades físicas en las lecherías y fincas de ganado y productos mejores y más sanos.

2o) Programa de Pequeñas Obras de Riego, Drenaje y Conservación de Suelos, META, el cual tiene como una de sus finalidades principales: poner a disposición de pequeños y medianos propietarios, fondos para riego, mejoramiento y conservación de suelos, con el doble propósito de incrementar la producción agrícola y proteger los recursos naturales.

3o) Programa de Levantamiento del Mapa de Suelos que tiene como finalidad conocer en forma más exacta los recursos del país y su ubicación geográfica para determinar la capacidad productiva agrícola.

4o) Programa de Investigaciones fitogenéticas para el mejoramiento de granos básicos: frijol, maíz, etc.

5o) Programa de mejoramiento de Algodón, conjuntamente con la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda. sobre fertilización, entomología y mejoramiento genético de variedades.

6o) Programa de inseminación artificial. Su finalidad es mejorar en forma progresiva la ganadería del país por medio de los servicios intensivos de inseminación artificial.

7o) Postas Zootécnicas Regionales. Este programa funciona como complemento del Programa de Fomento Ganadero, cubriendo los sectores que no alcancen el servicio de inseminación artificial y no tienen capacidad económica para adquirir y mantener un semental.

INVESTIGACIONES AGROECONOMICAS

En El Salvador se han realizado investigaciones agro-económicas en forma muy limitada. El único estudio completo que se ha realizado en el país es "El Crédito Agrícola en El Salvador" pero se realizan investigaciones agronómicas especialmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola y por el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café.

La investigación agrícola en el país es orientada a obtener la información necesaria para resolver los problemas de la agricultura. Por ello, la programación y metas tienden al incremento de la producción, investigando los factores que puedan limitarla. Para conseguir estos objetivos, la investigación está organizada en programas que a su vez se subdividen en proyectos específicos de acuerdo a los cultivos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria

La sección de Investigaciones Agronómicas de la Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria enfoca su campo de acción hacia: cultivos alimenticios e industriales, cultivos hortícolas, parasitología vegetal, química agrícola y estudios de suelos.

Los logros alcanzados en este campo hasta la fecha son:

a) En maíz se ha logrado aumentar la productividad en un 100 por ciento mediante el uso de abonos, de densidad de siembra y de variedades mejoradas. El dominio a las plagas principales también ha contribuido a elevar la producción absoluta y la producción por unidad de superficie.

b) Introducción, comparación, selección e incrementación de nuevas variedades de semillas que han desplazado completamente a las nativas, por su superior calidad y rendimiento.

c) El uso de leguminosas como abono verde, ha demostrado que puede aumentar en un 50 por ciento la producción de maíz.

d) Se dispone de variedades de caña de azúcar resistentes al "mosaico" adaptadas a varias regiones del país.

e) Se dispone de técnicas agronómicas para aumentar la producción de algodón y ajonjolí.

f) Se dispone ya de bastante información sobre la forma en que reaccionan los abonos varios de los cultivos importantes, tales como el maíz, la caña de azúcar, el café y el algodón y sobre los rendimientos que pueden obtenerse mediante el abonamiento racional.

g) Se tiene un estudio completo sobre el cultivo del café, caña de azúcar, arroz, forrajes, maíz, maicillo, abonos verdes, frijoles comestibles, algodón, kenaf, henequén, ajonjolí, cacahuete, soya y frutales.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE INVESTIGACIONES DEL CAFE

El Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café es una institución autónoma de carácter científico adscrita al MAG. Inició sus funciones en Septiembre de 1956.

Sus objetivos son:

- i) Aumentar la productividad y mejorar la calidad del café en El Salvador.
- ii) Fomentar la industrialización y tratar de obtener un mejor aprovechamiento de los subproductos.
- iii) Reducir los costos de producción.
- iv) Estimular a los caficultores para que adopten métodos altamente tecnificados en la explotación de la caficultura.

En la investigación del café se cubre el aspecto de mejoramiento genético, distanciamiento de siembra, fertilizaciones, semilleros, podas y otros, con el propósito de incrementar la producción por unidad de superficie. 1/

Entre los principales logros, se encuentran:

- a) Obtención de resultados definitivos en experimentos de fertilización racional del cafeto.
- b) Incrementación de semillas provenientes de cafetos élitos

1/ Memoria MAG 1968 - 1969

seleccionados por el ISIC ofreciéndolos en venta a los caficultores por sus características de alto rendimiento.

c) Estudios analíticos de la composición química de la pulpa de café a fin de determinar su utilización en la alimentación del ganado.

EXTENSION AGRICOLA

Básicamente, la extensión agrícola en el país consiste en un sistema racional que lleva a la comunidad rural información sobre las técnicas e innovaciones agrícolas y a la familia campesina enseñanza sobre economía doméstica. 1/

Con esta educación se persigue que el campesino aproveche mejor su tierra, capital y trabajo y alcance así mayores ventajas económicas y sociales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria

Los programas de extensión agrícola se encuentran a cargo de la Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La educación por extensión en el país se dirige a los núcleos de población que más la necesita: pequeños productores, amas de casa campesinas y a la juventud rural.

1/ El Crédito Agrícola de El Salvador, Volumen II - p. 166.

Durante el año 1969-1970 se llevaron a cabo 8 programas principales ejecutados por extensionistas localizados en las principales zonas de producción del país: cultivos básicos, oleaginosas, frutales y hortalizas, conservación de recursos naturales, ganadería, piscicultura, mejoramiento de la comunidad y juventudes rurales. ^{1/}

En el programa de cultivos básicos, el trabajo se concentró principalmente en 2.680 agricultores pequeños quienes sembraron 5.210 hectáreas de maíz, 272 productores de arroz en 637 hectáreas y 3.509 agricultores que cultivaron 3.671 hectáreas de frijol.

En el programa de frutales y hortalizas fueron plantados 941 huertos frutales propiedad de socios de los Clubes de Amas de Casa Campesinas y 357 de socios de los Clubes 4-C.

Asimismo se plantaron 3.952 hortalizas caseras de Amas de Casa Campesinas y 1.102 de socios de los Clubes 4-C.

En el programa de Conservación de Recursos Naturales se dió asistencia técnica a 2.726 agricultores en 2.245.78 hectáreas levantando barreras de rastrojos, barreras de piedra, barreras vegetativas, tapadas, terrazas de canal y canales de desagüe.

CLUBES 4-C

Los Clubes 4-C son un movimiento internacional destinado a

^{1/} Memoria MAG 1969-1970

crear en la juventud rural el interés y la mística por el desarrollo de la comunidad en general, incluyendo el de la producción agropecuaria.

En El Salvador funciona un comité nacional de Clubes 4-C integrado por representantes de la Banca, la Industria, el Comercio y la Agricultura, que prestan su ayuda financiera y técnica para el desempeño de las actividades de tales clubes.

Se han organizado 486 clubes, 302 de varones y 179 de mujeres, 15 mixtos, con un total de 10.383 socios.

Existe un Plan de Crédito en especie a los socios 4-C cuyos objetivos son:

- 1) Enseñar a los socios 4-C el uso y el buen manejo del crédito, desarrollando responsabilidad en las obligaciones contraídas.
- 2) Difundir las nuevas técnicas agrícolas en las comunidades.
- 3) Contribuir a elevar los ingresos económicos de los socios y como consecuencia la dieta alimenticia de la familia.

Este plan se inició en 1966-67 con un aporte poco más o menos de ₡ 3.000.00, el cual se ha venido incrementando hasta alcanzar un total de ₡ 42.613.00 en 1970. 1/

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA TIERRA

Es una sociedad sin fines de lucro, de exclusivo beneficio

1/ Memoria MAG - 1969-1970

público. Su objetivo es promover la conservación de los recursos naturales del país, haciendo conciencia en la colectividad para proteger y restaurar sus tierras, aguas, flora y fauna.

Aprovechándose de medios educativos dan pláticas a grupos de agricultores, sobre la mejor manera de conservar el suelo y promueven concursos para premiar el esfuerzo del campesino que da mejor aplicación a las labores conservacionistas.

Las labores que desarrollan son:

a) Actividades de divulgación por medio de la prensa, radio, televisión y de su propio órgano informativo, en el cual abordan temas de conservación de suelos y de mejoramiento de las prácticas de cultivo.

b) Actividades sobre prácticas de conservación de suelos.

CLUBES DE AMAS DE CASA CAMPESINAS

Los clubes de amas de casa campesinas tienen por finalidad el mejoramiento de las condiciones de vida del hogar campesino con respecto a la alimentación, el vestuario y el hogar, amparan un total de 2.516 socias, y cuenta con la colaboración de un Comité Pro-Clubes de Amas de Casa integrado por un grupo de señoras altruistas.

Se han organizado 141 clubes. Todos los clubes realizan proyectos de mejoramiento del hogar, corte y confección, industrias caseras nutrición y preparación de alimentos con el asesoramiento de 30 agentes de economía doméstica.

ENSEÑANZA AGRICOLA'

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

La enseñanza agrícola corre a cargo de la Escuela Nacional de Agricultura, entidad que en 12 años de labor ha graduado 558 peritos agrícolas y 68 peritos caficultores. 1/

La población estudiantil de la Escuela Nacional de Agricultura al 30 de Junio de 1970 era de 229 alumnos. Todos los estudiantes tienen calidad de internos y gozan de becas ofrecidas por el Gobierno a través del Ramo de Agricultura y Ganadería.

La Escuela Nacional de Agricultura cuenta con los siguientes departamentos: Ciencias Básicas, Matemáticas Agrícolas, Economía Agrícola, Horticultura, Agronomía, Zootécnica.

Además de sus programas regulares en el año 1969 impartió los siguientes cursos: Curso de Capacitación previo al título de Perito Caficultor, Cursillo sobre aspectos económicos de la industria de la carne y del enlatado de alimentos, Cursillo sobre destace y preparación comercial de la carne de cerdo, Cursillo sobre envase de alimentos: hortalizas, frutas, etc.

COLONIZACION RURAL

INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL

La ejecución de los planes de colonización rural corre a

1/ Memoria MAG 1969-1970.

cargo del Instituto de Colonización Rural, Organismo Autónomo creado por Decreto Legislativo de 29 de Diciembre de 1950, cuyos objetivos son los siguientes:^{1/}

- a) Asentamiento de trabajadores rurales en regiones del territorio nacional que puedan ser destinadas a explotaciones agrícolas.
- b) Elevación del nivel cultural de los campesinos.
- c) Aumento de la producción agrícola.
- d) La industrialización y mercadeo de los productos de la tierra.
- e) Incremento del cooperativismo y el desarrollo comunal.

Distribución Geográfica de los Servicios.- El instituto realiza su actividad en 29 propiedades rústicas de diversas extensiones que suman 65.517 manzanas, de las cuales gran parte están parceladas y adjudicadas a agricultores pequeños que trabajan directamente la tierra.

En el año 1968/69 adquirió 4 propiedades con una extensión de 6.725 manzanas y en 1969/70, 7 propiedades con una extensión de 11.538 manzanas.

Operaciones del Instituto de Colonización Rural.- Las operaciones más importantes que desarrolla el Instituto de Colonización Rural son:

- a) Fundación de colonias agrícolas
- b) Fundación de núcleos de población rural

^{1/} Estructura Institucional del Sector Agropecuario en El Salvador - Dr. René Augusto Urbina.



Fundación de Colonias Agrícolas.- El ICR adquiere inmuebles rurales a fin de fraccionarlos con objeto de promover el arraigo de familias campesinas desprovistas de medios de trabajo y de escasos recursos económicos, dándoles facilidades para que lleguen a constituirse en propietarios de lotes de terrenos.

Hasta 1965, se habían hecho parcelaciones así:

	Superficie Parcelada	No. de Lotes	Superficie Promedio
Total	<u>45636</u> Manz.	7113	6.4
Hasta 1963	37566	4852	7.7
En 1964	4022	1056	3.8
En 1965	4048	1205	3.4

Puede observarse que la extensión promedio ha sido descendente con lo cual el ICR está contribuyendo a constituir minifundios agravando así el problema de la excesiva fragmentación de la propiedad rural.

Núcleos de Población Rural.- El Instituto establece en inmuebles de su propiedad, grupos de viviendas y servicios de beneficio colectivo para familias campesinas de escasos recursos económicos desprovistos de medios de trabajo. En los núcleos de población rural, por lo general se destinan porciones de terreno a la explotación colectiva.

Debido a los cambios experimentados en el precio de la propiedad, el ICR ha canalizado su política al aprovechamiento de las propiedades existentes, poniendo en marcha el plan de construcción de vivienda rural. Hasta la fecha, se han construído 5 grupos de viviendas para colonos en diferentes zonas que asciende a un total de 406 viviendas. Ultimamente, el Instituto ha puesto en marcha el plan de construcción de viviendas, bajo el sistema de ayuda mutua.

La explotación colectiva se ha realizado con la participación de los trabajadores rurales dirigidos y administrados por el ICR separando una parte de las utilidades para éste y el resto se reparte entre las personas que hayan aportado su concurso en relación al tiempo trabajado y valores devengados.

REGULACION CAFETERA

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL CAFE

La regulación cafetera es ejecutada por el Departamento Nacional del Café, creado por Decreto Legislativo No. 2511 del 11 de Noviembre de 1957 con el objeto de que interviniera regulando el comercio del café en los casos en que El Salvador participara en convenios internacionales que restringieran la exportación del producto.

Los organismos que integran el Departamento Nacional del Café son: El Directorio del Café y la Oficina Ejecutiva.

El Directorio está compuesto por seis miembros propietarios y uno de ellos debe ser el Presidente de la Junta Directiva de la Com-

pañía Salvadoreña del Café. La Junta Directiva de la Compañía Salvadoreña de Café tiene el carácter de Oficina Ejecutiva del Departamento Nacional del Café.

El Departamento Nacional del Café dirige la política cafetera interna y externa del gobierno, fija cuotas, autoriza lugares de almacenamiento, etc.

La Ley establece que el Gerente de la Compañía debe ser al mismo tiempo Gerente de la Oficina Ejecutiva del Departamento Nacional del Café. Entre sus atribuciones se encuentran: llevar los registros de los contratos de exportación, calificar, aceptar o rechazar los cafés que se entreguen como cuotas con motivo de las regulaciones y restricciones y extender permisos de exportación.

CREDITO AGRICOLA

El Crédito Agrícola es un instrumento económico encaminado a proveer a la agricultura y al agricultor de los recursos financieros necesarios, cuando el productor carece de capital propio suficiente. 1/

Un efectivo empleo del crédito agrícola presupone:

- a) Liberación de exceso de garantías;
- b) Determinación de plazos acordes al flujo productivo;
- c) Tasa de interés no mayores a las cargadas por el uso alternativo del dinero;

1/ Seminario de Crédito Agrícola de Guatemala - 1952.

- d) Otorgamiento de las cantidades necesarias para el fin propuesto;
- e) Supervisión.

Los objetivos del crédito agrícola son:

- a) Vincular la agricultura con las fuentes de financiamiento;
- b) Favorecer el desarrollo de la agricultura;
- c) Promover la creación de servicios para los agricultores;
- d) Promover y fomentar la organización de los usuarios;
- e) Crear las bases para un mayor bienestar económico;
- f) Eliminar la usura en el medio rural.

En El Salvador intervienen en la concesión de crédito agrícola, instituciones bancarias y otras instituciones financieras. A continuación se expone el papel de cada una de ellas.

INSTITUCIONES BANCARIAS

1) Banco Central de Reserva de El Salvador

El Banco Central de Reserva de El Salvador fue creado por Ley del 19 de Junio de 1934, como una Sociedad Anónima, que funcionó hasta 1961, año en que fue emitida la Ley de Reorganización de la Banca Central de la Nación, que convirtió la antigua sociedad anónima en un instituto de carácter público que actualmente se rige por su Ley Orgánica promulgada el 15 de diciembre de 1961.

Los objetivos del Banco Central son: 1/

- "a) Promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional;
- b) Mantener la estabilidad monetaria en el país;
- c) Preservar el valor internacional del Colón y su convertibilidad; y
- d) Coordinar la política monetaria del Banco con la política económica del Estado".

El Banco Central tiene personería jurídica y patrimonio propio. Constituye el centro del sistema financiero y es el rector de la política monetaria y crediticia del país. Su influencia en el sector agropecuario se manifiesta a través de políticas cuantitativas y de selectividad crediticia.

Gobierno

El Gobierno de la Institución es ejercido por una Junta Directiva integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, 6 Directores Propietarios y 6 Directores Suplentes.

El Presidente, El Vice-Presidente y 3 Directores Propietarios y los suplentes de esto últimos, son nombrados por el Presidente de la República; los demás directores son nombrados por el Consejo Asesor del Banco.

1/ Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador
Art. 5.

El Consejo Asesor está integrado por cinco miembros propietarios y sus respectivos suplentes, designados por cada uno de los siguientes sectores;

- a) Los bancos que operan en el país.
- b) Las instituciones financieras que no son bancos, controladas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.
- c) Los sectores agrícolas y ganaderos.
- d) Las Asociaciones de comerciantes e industriales; y
- e) Las Asociaciones de comerciantes e industriales en pequeño.

Este organismo ha tenido hasta la fecha, funciones puramente electorales ya que nunca ha ejercido funciones de Asesor de la Junta Directiva en la estructuración de su política monetaria y crediticia.

Por otra parte, la intervención electoral del Consejo, se presta para que grupos minoritarios del sector privado ejerzan presión en las decisiones del Banco Central cuyas funciones básicamente son de interés público.

Entre las funciones principales de la Junta Directiva se encuentran: la de formular la política monetaria, crediticia y cambiaria del Banco.

De conformidad con la Ley, la Junta Directiva nombra un Comité de Créditos encargado de examinar todas las solicitudes y docu -

mentos ofrecidos al Banco para su descuento, redescuento, adquisición o presentados a título de garantía, debiendo decidir sobre la aceptación de las solicitudes y la elegibilidad de los documentos de acuerdo con la política crediticia del Banco. La decisión final la tiene la Junta Directiva quien puede delegarla en el Comité de Créditos.

Operaciones de Crédito

Las operaciones de crédito están constituidas por el redescuento concedido a los demás bancos del sistema y por préstamos directos a los mismos o a las instituciones públicas.

Con el fin de lograr un crecimiento ordenado del volumen del crédito y máxima utilización de sus recursos, el Banco emplea medidas de orden monetario y crediticio, fijando topes de crédito a cada una de las instituciones bancarias del sistema.

Como instrumento estabilizador de la balanza de pagos, todas las instituciones financieras tienen la obligación de mantener dentro de su cartera un mínimo de 70% de préstamos productivos y de desarrollo.

Medidas Financieras para el Desarrollo Agropecuario del País

El Banco Central de Reserva de El Salvador ha establecido los siguientes lineamientos para créditos agrícolas:

Algodón

- a) Redescuentos de créditos de avío que concedan todos los

bancos directamente a productores, calculados a ₡ 19.50 por quintal en rama, producción promedio por manzana obtenida en las cosechas 1966/67, 1967/68 y 1968/69.

- b) Crédito directo de pre-exportación a la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda. para que pueda conceder adelantos sobre el algodón que recibe en sus beneficios. En la cosecha 1968/69 este crédito ascendió a ₡ 36 millones a una tasa de 3% anual.
- c) Línea de crédito de ₡ 5 millones a favor de la Administración de Bienestar Campesino con el fin de que se atienda a los pequeños productores de algodón con extensiones máximas de 50 manzanas.

Café

- a) Redescuentos de créditos de avío que concedan los bancos directamente a los productores, calculados hasta ₡ 40.00 por quintal oro promedio de producción obtenida durante los cinco años anteriores.
- b) Créditos especiales a la Compañía Salvadoreña del Café para propiciar las mejores condiciones en la comercialización del grano, financiar la cuota de retención de sacrificio y demás necesidades propias de su gestión.

Maíz

Para consumo:

Financiamiento por Manz.
hasta ₡ 200.00

		<u>Financiamiento por Manzana</u>
Para semilla:	hasta	₡ 500.00
<u>Arroz</u>		
<u>De secano</u>	"	300.00
<u>Bajo riego</u>	"	425.00
<u>Maicillo</u>	"	150.00
<u>Frijol</u>	"	200.00
<u>Ajonjolí</u>	"	200.00
<u>Kenaf</u>	"	350.00
<u>Melón y Sandía</u>	"	450.00

Caña de Azúcar.- Sobre el 80% del total del azúcar producida se prestarán hasta ₡ 11.00 por cada quintal pignorado.

El financiamiento se canaliza a través de los bancos comerciales e Hipotecario. Asimismo se ha establecido una línea de crédito canalizada por medio de los bancos del sistema, la Financiera de Desarrollo e Inversión, ABC y Federación de Cajas de Crédito para el financiamiento de exportaciones de productos naturales no tradicionales.

Fondo de Desarrollo Económico

El Fondo de Desarrollo Económico fue creado por Decreto Legislativo No.142 de fecha 13 de Octubre de 1966 dentro del patrimonio del Banco Central de Reserva, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el financiamiento a mediano y largo plazo, de proyec -

tos que tiendan al desarrollo económico del país.

Los recursos del Fondo de Desarrollo se destinan a financiar a mediano y largo plazo la preparación y ejecución de los proyectos de la iniciativa privada y de empresas de economía mixta, especialmente dedicadas a: 1/

- a) Incrementar la productividad de las tierras agrícolas mediante el riego, el drenaje y la conservación de los suelos.
- b) Mejorar e incrementar los hatos de ganado vacuno y porcino, los pastos y cercas e instalaciones ganaderas.
- c) Incrementar la producción avícola y apícola.
- d) Mejorar y expandir las explotaciones frutícolas.
- e) Fomentar y diversificar la producción de alimentos para satisfacer la creciente demanda de la población.
- f) Aumentar y diversificar la exportación de productos agropecuarios con el objeto de lograr nuevas fuentes de divisas.
- g) Incrementar la pesca y la explotación de productos marinos y el desarrollo de la piscicultura.
- h) La instalación de plantas procesadoras y transformación de materias primas agropecuarias y de productos marinos

1/ Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico - Art. 2.

y de plantas de almacenamiento y de distribución de los productos.

- i) Fomentar la industria turística en lo que se refiere a la construcción de hoteles y moteles de primera clase y otros establecimientos destinados al mismo fin.

La administración del fondo está a cargo del mismo Banco Central y sus operaciones se efectúan por medio de los bancos del sistema: Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, Financiera de Desarrollo e Inversión, Federación de Cajas de Crédito y Administración de Bienestar Campesino.

Como el Fondo carece de personería jurídica propia, no puede efectuar operaciones activas ni pasivas directamente sino a través del Banco Central. De esta manera, otorga crédito preagrícola financiando obras de riego, drenaje y conservación de suelos. Asimismo concede créditos para fomento ganadero, avícola, apícola y frutícola.

Tales préstamos están sujetos a las siguientes normas:

- a) Para proyectos hasta de ₡ 50.000.00, el usuario debe aportar no menos del 20% de la inversión total.
- b) Para proyectos de ₡ 50.000.00 a ₡ 250.000.00 el 20% sobre los primeros ₡ 50.000.00 y el 30% sobre el excedente.



- c) Para proyectos de ₡ 250.000.00 a ₡ 500.000.00 el 20% sobre los primeros ₡ 50.000.00, el 30% sobre los siguientes ₡ 250.000.00 y el 40% sobre el excedente.
- d) Los proyectos de más de ₡ 500.000.00 se consideran como extraordinarios y la Junta Directiva del Banco Central puede determinar en cada caso el porcentaje mínimo del valor total del proyecto que se requerirá al prestatario.

Plazo de los Préstamos.- Los préstamos son concedidos a plazos comprendidos entre 2 y 15 años, según la naturaleza de los proyectos.

Período de Gracia.- Respecto de los proyectos pecuarios, según la Ley, podrían concederse períodos de gracia hasta de 4 años. Para proyectos agrícolas podrán concederse períodos de gracia hasta de 6 años.

Tasas de Interés.- Según las "Normas de Operación" del Fondo de Desarrollo, los préstamos para proyectos agropecuarios no podrán ser gravados con más del 2½% sobre la tasa de redescuento fijada por el Banco Central a los bancos del sistema.

2) Banco Hipotecario de El Salvador

Creado por una ley especial del 18 de diciembre de 1934, el Banco Hipotecario de El Salvador es una institución de utilidad pública

que tiene los siguientes objetivos: 1/

- 1o) Efectuar préstamos con garantía hipotecaria para los siguientes propósitos:
 - a) Adquirir fondos para fines lucrativos
 - b) Costear drenajes, sistemas de irrigación y otras obras de infraestructura que tiendan a elevar la productividad de las explotaciones agropecuarias.
 - c) Construcción y mejoramiento de inmuebles rurales.
 - d) Cancelar deudas cuyas condiciones sean menos favorables para el deudor que las del Banco.

- 2o) Emitir Cédulas, Certificados u otros Títulos Hipotecarios.

Gobierno

La Directiva está integrada por un Presidente, 4 Directores propietarios y 4 suplentes. Los directores eligen entre ellos un Vice-Presidente. Los directores duran dos años en sus funciones y son nombrados así: un propietario y un suplente por la Asociación Cafetalera de El Salvador, un propietario y un suplente por la Asociación de Ganaderos; un propietario y un suplente por el Ministerio de Economía y un propietario y un suplente por los accionistas particulares.

Operaciones

A través de su Departamento de Crédito Ganadero, concede crédito a mediano y largo plazo para la adquisición de ganado puro sangre o de alto mestizaje y para la introducción de mejoras permanentes en las explotaciones pecuarias.

1/ Ley del Banco Hipotecario de El Salvador.

Este mismo Departamento se encarga de la tramitación y análisis de las solicitudes de crédito ganadero (MEGA), para el mejoramiento de suelos, riego, drenaje (META), para los fines de Fondo de Desarrollo Económico y de créditos refaccionarios inmobiliarios. Presta además colaboración en el trámite de créditos agrícolas de avío y en otras actividades agropecuarias.

Los créditos de operación se otorgan por lo general a un año de plazo, y son pagaderos en la época que los agricultores venden su cosecha.

Los créditos de inversión y de refinanciamiento se otorgan por lo común de conformidad a estos plazos:

Adquisición de maquinaria y equipo agrícola	hasta 5 años
Adquisición de ganado para crianza	" 6 años
Introducción de mejorás permanentes	" 10 años
Refinanciamiento de Deudas	" 20 años
Planes especiales MEGA y META	" 12 y 17 años respectivamente.

Excepto los programas MEGA y META, los usuarios del Crédito no reciben ninguna asistencia técnica.

Los créditos otorgados por el Banco al Sector Agropecuario han seguido el siguiente comportamiento con relación a los correspondientes a otras actividades. 1/

1/ Ver Anexo No.16 - Apéndice Estadístico.

1961-1962	24.6%
1962-1963	32.2%
1963-1964	44.4%
1964-1965	39.2%
1965-1966	38.6%
1966-1967	54.9%
1967-1968	46.0%
1968-1969	46.0%
1969-1970	54.7%

En cifras absolutas, el número de créditos para el sector agropecuario ha crecido de 236 en 1961-1962 a 1.866 en 1969-1970 y su valor de ₡ 7.1 millones en 1961-1962 a ₡ 67.7 millones en 1969-1970.

3) Bancos Privados

El sistema bancario de El Salvador está compuesto por el Banco Central de Reserva que es una institución de carácter público; el Banco Hipotecario que es una institución de utilidad pública; sucursales de los bancos extranjeros, Banco de Londres y Montreal y First National City Bank y los siguientes bancos comerciales salvadoreños:

Agrícola Comercial de El Salvador

Capitalizador

Comercio de El Salvador

Crédito Popular

Salvadoreño

De conformidad con sus escrituras de constitución y sus estatutos, los bancos privados tienen como objeto:

- a) Recibir depósitos
- b) Recibir documentos y valores en custodia
- c) Conceder préstamos con finalidades agrícolas, industriales, comerciales o de construcción.
- d) Constituir avales o fianzas para garantizar obligaciones a favor de terceros.
- e) Descontar, comprar, vender o negociar en cualquier otra forma toda clase de documentos de crédito .
- f) Efectuar operaciones de fideicomiso .
- g) Emitir sus propias obligaciones en la forma que la Ley y Reglamento lo permitan.
- h) En general, efectuar todas las operaciones propias de la banca comercial.

Todos los bancos privados salvadoreños están organizados como sociedades anónimas, siendo la mayor parte de ellas de tipo familiar.

Debido a que en el país no ha existido una Ley de Bancos, estas instituciones se han venido rigiendo por sus escrituras de constitución y estatutos, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador y las disposiciones del derecho común que les son aplicables.

En términos generales, la Banca privada se ha caracterizado por conceder préstamos a corto plazo, especialmente crédito comercial. Ninguno de los bancos ha contado con dependencias especializadas en Crédito Agrícola.

La política crediticia adoptada por el Banco Central de Reserva de El Salvador a partir de septiembre de 1967 está encaminada a inducir a la Banca privada al otorgamiento de préstamos a los sectores productivos, en especial al sector agropecuario; pero la Banca privada ha respondido muy lentamente en lo que se refiere al destino del crédito y de ninguna manera en los plazos que continúan siendo de corto y cuando mucho de mediano plazo.

INSTITUCIONES NO BANCARIAS

1) Administración de Bienestar Campesino (A.B.C.)

Entidad autónoma creada por Decreto Legislativo de fecha 11 de Diciembre de 1961 como Institución responsable para la realización del Programa de Crédito Supervisado, cuenta con 29 agencias distribuidas en distintos lugares del país, e imparte asistencia técnica gratuita a los usuarios de sus líneas de crédito.

Sus objetivos son:

a) Elevar por medio de un programa de Crédito Supervisado y técnicas adecuadas, la producción, los ingresos y obtener un mejor nivel de vida de agricultores y asociaciones o comunidades de bajos ingresos, formados por éstos.



- b) Prestar ayuda en la planificación de las explotaciones agrícolas.
- c) Procurar la mejora de las formas de tenencia de la tierra.
- d) Fomentar las industrias agropecuarias de los agricultores y sus asociaciones o comunidades.
- e) Facilitar los elementos necesarios para un eficaz y adecuado aprovechamiento de la tierra.
- f) Financiar la cancelación o pago de deudas onerosas y perjudiciales a la operación y conservación de la explotación agrícola.
- g) Fomentar y organizar cooperativas y mercados rurales.

Junta Directiva.- Se compone de 7 miembros cuyo nombramiento es por un término de 3 años y son designados así: dos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, uno por el Ministerio de Hacienda, uno por el Ministerio de Economía, uno por el Banco Central de Reserva, dos por las asociaciones agropecuarias. El Presidente es uno de los miembros de la Junta Directiva designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Operaciones.- La Administración de Bienestar Campesino se dedica exclusivamente a las operaciones de crédito agrícola supervisado. Esta institución no realiza operaciones pasivas; es decir, no recibe depósitos del público ni compete en el mercado de capitales.

Tipos de Crédito.- La Administración de Bienestar Campesino concede créditos a corto, mediano y largo plazo, así:

Créditos a Corto Plazo.- Se otorgan a una vigencia no mayor de 18 meses para financiar gastos directos de la explotación para un mismo ciclo agrícola y gastos del hogar. Por ejemplo: adquisición de semillas, fertilizantes, insecticidas, alimentos para el ganado, herramientas pequeñas, pago de arrendamiento de tierras, compra de ganado de engorde, etc.

Créditos a Mediano Plazo.- Se otorgan a una vigencia mayor de 18 meses hasta 7 años para financiar gastos e inversiones que tengan el fin de modificar progresivamente la estructura económica de la explotación y de la familia del prestatario, dotándola de bienes de capital y de mejoras necesarias para elevar la productividad del trabajo y transformar los métodos tradicionales de cultivo. Por ejemplo: cultivos permanentes, compra de animales de producción y de trabajo, maquinaria y equipos, construcción de cercas, abastecimientos de agua, construcción de sistemas de riego, habilitación y rehabilitación de tierras y establecimiento de industrias agrícolas.

Créditos a Largo Plazo.- Se otorgan a una vigencia mayor de 7 años para financiar principalmente adquisición de tierras y construcción de mejoras permanentes.

Sujetos de Crédito.- El criterio que se tiene en la selección de los

sujetos de crédito es: que sean agricultores que por su estado económico actual no puedan recurrir a la banca privada tradicional y que además necesitan de educación técnica para así capacitarlos más en la administración y labores propias de la explotación agrícola.

2) Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial
INSAFI

El Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial tiene por finalidad los siguientes objetivos: 1/

1o) Fomentar, incrementar, diversificar y racionalizar la producción industrial del país, tanto para llenar las necesidades internas como para la exportación;

2o) Mejorar los sistemas nacionales de distribución existentes, de manera que los beneficios de la producción industrial alcancen a la mayoría de los habitantes; y

3o) Propiciar otras actividades conexas, encaminadas a fortalecer la economía nacional y a proporcionar ocupación permanente y remunerativa a los trabajadores salvadoreños.

El Instituto tiene personería jurídica y patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios.

Se rige por la Ley de su Creación de 22 de Diciembre de 1961 y por sus reglamentos internos, aunque su política de crédito esté orientada

1/ El Crédito Agrícola en El Salvador.

tada a satisfacer las necesidades financieras del sector industrial, ha tenido participación en programas de crédito agrícola y post-agrícola, especialmente, en lo que se refiere a la avicultura e industrialización de productos agrícolas.

Gobierno

La Junta Directiva del Instituto está compuesta de siete miembros: un director nombrado por el Presidente de la República que ejerce el cargo de Presidente; 3 directores nombrados por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Economía, Agricultura y Trabajo; un Director nombrado por el Banco Central de Reserva; un Director nombrado por los bancos privados y otras instituciones financieras; un director nombrado por el sector industrial.

3) Compañía Salvadoreña de Café

El 11 de Noviembre de 1942 se decretó la Ley de Creación de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A. como una Institución de utilidad pública cuya finalidad es orientar la política cafetalera nacional; el control de ventas, manejo de excedentes y la defensa de los precios del café, en el interior del país.

En Junio de 1961 se emitió un decreto reestructurando la Compañía, dando al Gobierno intervención y hegemonía en el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

Actualmente, la Junta Directiva está constituida por un Director Presidente nombrado por el Presidente de la República, con

derecho a doble voto en caso de empate; dos directores nombrados por el Poder Ejecutivo, uno en el Ramo de Economía y otro en el de Agricultura y Ganadería; un Director electo por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de El Salvador; y dos directores electos por los accionistas.

Entre los objetivos de la Compañía se nuncian los siguientes:

a) Compra y venta de café con el fin de regular los precios en beneficio de los productores; para lo cual cuenta con el FONDO REGULADOR DEL CAFE.

b) Participar y colaborar con aquellas sociedades e instituciones que tengan por objeto mejorar las condiciones de la industria del café en todos sus aspectos, tanto por lo que se refiere a la producción y elaboración del grano, como del comercio interior y exterior del mismo.

c) Realizar todas las operaciones complementarias o accesorias para el buen desarrollo de sus objetivos; y

d) Negociar con otros productos agrícolas que autorice los estatutos.

Por otra parte la Compañía promueve la formación de cooperativas de medianos y pequeños productores de café, ofreciendo asesoramiento técnico, mediante su Sección de Promoción Cooperativista. Funcionan por el momento 14 de estos grupos a quienes la Compañía ha o -

torgando financiamiento por más de \$ 200.000.00.

Para cumplir con sus fines, la compañía realiza estas operaciones:

a) Compra y venta de café con el objeto de garantizar a los productores un mercado constante y un nivel de precios acordes con las cotizaciones internacionales, previniendo así las especulaciones en detrimento de los intereses del caficultor.

b) Conceder créditos para favorecer el desarrollo de la producción, la industria y el comercio del café, en condiciones favorables para el sector cafetalero; para lo cual emplea sus propios recursos y los que le proporcionan, en forma de préstamo y redescuento, instituciones de crédito nacionales y extranjeras.

c) Proporcionar toda clase de servicios auxiliares a los productores y a los exportadores de café, tales como: cobranzas, pagos por cuenta ajena, cataciones, peritajes, importación directa de fertilizantes, publicidad, etc.

Créditos que concede la Compañía

Crédito Básico o Pre-Agrícola, para el refinanciamiento de deudas, los cuales ocasionalmente se otorgan sobre créditos de avío que no han sido cancelados por circunstancias ajenas a la voluntad del caficultor o por malas cosechas.

Créditos de sostenimiento o avío, destinados a suministrar

capital circulante a los caficultores para levantar sus cosechas.

Crédito de comercialización, por medio del cual la compañía concede créditos a los beneficiadores-exportadores de café, para que éstos a su vez compren o habiliten café a los productores.

La Compañía concede créditos prendarios, pignorando café de la cosecha exportable y sobre los excedentes.

Política de la Compañía

La política crediticia de la Compañía debería estar orientada a servir los intereses de todos los sectores cafetaleros, pero en la práctica ha atendido preferentemente a los grandes productores, beneficiadores o intermediarios financieros. El fomento de las cooperativas para servir a los pequeños y medianos caficultores es todavía una acción limitada. La política de inversiones de la Compañía tampoco ha respondido a las necesidades del gremio cafetalero.

4) Federación de Cajas de Crédito

La primera Caja de Crédito Rural fue creada en Octubre de 1940 bajo los auspicios del Banco Hipotecario de El Salvador y en un período muy corto se fundaron 15 cajas más financiadas en su mayor parte por dicho Banco. 1/

La Federación de Cajas Crédito fué fundada el 10 de Febrero de 1943 con un capital suscrito y pagado por Mejoramiento Social

1/ El Crédito Agrícola en El Salvador.

por el Banco Hipotecario de El Salvador y por las 16 Cajas de Crédito existentes en aquella época.

Objetivos

Los objetivos de la Federación, de acuerdo con la Ley son:

- 1o) Promover el desarrollo del movimiento cooperativo del país.
- 2o) Fomentar la educación cooperativa; y
- 3o) Autorizar la constitución y funcionamiento de las Cajas Rurales e inspeccionar y fiscalizar su organización y administración.

Gobierno

La Federación de Cajas de Crédito está regida por una Asamblea General, una Junta de Gobierno y un Gerente.

La Asamblea General está integrada así:

- 2 representantes electos por las Cajas Rurales.
- 2 representantes nombrados uno por el Ministerio de Economía y otro por el de Agricultura.
- 1 representante del Banco Hipotecario.
- 1 representante por cada una de las Instituciones Autónomas que sean admitidas como accionistas.

La Junta de Gobierno está integrada así:

- 2 nombrados por el Poder Ejecutivo, en los ramos de Economía y Agricultura.

- 1 por el Banco Hipotecario
- 1 por la Asamblea de la Federación
- 1 por la Junta Directiva del IVU.

Cajas de Crédito

Al 30 de Junio de 1970 el sistema de Crédito Rural contaba con 39 Cajas Rurales distribuidas en toda la República.

Las Cajas de Crédito afiliadas al sistema tienen por objeto:

- 1o) Proporcionar, distribuir y desarrollar el crédito en condiciones favorables entre sus asociados o entre personas naturales o jurídicas no asociadas, que ameriten el beneficio del crédito; y
- 2o) Facilitar la producción, transformación, conservación y comercialización de los productos agrícolas e industriales.

Capital

El Capital de la Federación es variable y en la actualidad asciende a ₡ 203.700.00 dividido en acciones de ₡ 100.00 c/u. El capital es mixto con una participación mayoritaria en manos del Estado.

Operaciones

Para cumplir con sus fines la Federación está facultada para ejecutar las siguientes operaciones:

- a) Conceder créditos a las Cajas Rurales para la adquisición de toda clase de bienes que necesiten para el desempeño de sus funciones.

b) Descontar obligaciones constituídas a favor de las Cajas Rurales.

c) Obtener préstamos de instituciones de crédito por medio del redescuento de obligaciones de su cartera.

d) Constituirse en garante de obligaciones asumidas por las Cajas Rurales.

e) En general, proporcionar, distribuir y desarrollar el crédito en condiciones favorables entre sus asociados o entre personas no asociadas que ameriten la prestación de este servicio.

Las Cajas de Crédito Rural están facultadas para realizar las siguientes operaciones:

1o) Almacenar productos agrícolas e industriales.

2o) Conceder préstamos con garantía de los productos almacenados en sus bodegas o en las que la respectiva Junta Directiva designe.

3o) Conceder préstamos con otra clase de garantía suficientemente seguras.

4o) Recibir depósitos de dinero sin interés.

5o) Obtener préstamos de la Federación, de Bancos privados o de otras instituciones de crédito; y

6o) En general, proporcionar, distribuir y desarrollar el crédito en buenas condiciones entre sus asociados o entre personas no

asociadas que merezcan la prestación del servicio de crédito.

COOPERATIVAS

Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda.

Fue constituida por escritura pública el 10 de Julio de 1940, su junta Directiva está integrada por cinco directivos propietarios y cinco suplentes designados por la Junta General y uno de los cuales ejerce el cargo de Presidente.

Esta Cooperativa tiene por objeto: 1/

a) Recibir y centralizar el algodón y la semilla de algodón y la semilla de algodón producida por los socios para beneficiarlos o transformarlos industrialmente, produciendo artículos comerciales derivados de esos productos y proceder a su venta y distribución, logrando una regulación equitativa de los precios;

b) Instalar, adquirir y operar las fábricas necesarias para tales fines;

c) Dar a los socios dinero a mutuo con interés, a juicio de la Directiva y con garantía del algodón entregado.

d) Centralizar para su expendio y transformación, la semilla de algodón beneficiado por la Cooperativa, como el beneficiado por cualquiera de sus socios;

e) Comprar y vender el algodón y semilla de algodón que produzcan los socios;

1/ Estructura Institucional del Sector Agropecuario en El Salvador.

f) Desarrollar todas las actividades y gestiones necesarias, a fin de regularizar los precios del algodón y semilla de algodón, en beneficio de los asociados.

Cooperativa Azucarera Salvadoreña.

Fue fundada en 1953 y tiene por objetivos, la comercialización del Azúcar, procuración de créditos para sus asociados y la provisión de equipo y maquinaria para la industrialización.

En la práctica, no concede créditos a sus afiliados y opera como un monopolio que controla la producción, venta y precios de azúcar refinada en el país.

PROGRAMAS DE FOMENTO AGROPECUARIO

1) Plan META

El plan de Mejoramiento de Tierras (META) se constituyó mediante un contrato de préstamo suscrito entre la Agencia Internacional del Desarrollo, del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (A. I. D.) y el Gobierno de El Salvador, cuyos objetivos son: proveer asistencia técnica y los fondos necesarios destinados para la construcción de obras de conservación de suelos, drenaje e irrigación en propiedades de pequeños y medianos agricultores con el fin de incrementar la producción agrícola y proteger los recursos naturales. 1/

1/ El Crédito Agrícola en El Salvador. Vol. 1.

La inversión de fondos del META están destinados fundamentalmente a:

1o) Adquisición por parte del Ministerio de Agricultura y ganadería, de maquinaria para terracería con el fin de ofrecerla mediante tarifas que cubren los costos de producción y depreciación, a los usuarios de los créditos para la construcción de los sistemas de conservación de suelos, riego o drenajes.

2o) Establecimiento de un fondo rotativo en el Banco Central de Reserva de El Salvador para préstamos a los usuarios del programa.

Las operaciones que realiza el META constituye un programa de crédito Pre-Agrícola y son:

1o) Calificación técnica de los recursos de la propiedad del solicitante y planificación preliminar de las obras que se requieren para intensificar su uso y conservar los suelos.

2) Proyectar, diseñar y construir las obras y sistemas planteados.

2) Plan MEGA 1/

Impulsada por el deseo de mejorar las razas por parte de los ganaderos, la Dirección General de Ganadería inició en 1960 importaciones periódicas de ganado registrado de los Estados Unidos de Norte América. Tales importaciones que constituyeron un éxito y las facilidades que ofrecía el Gobierno de los Estados Unidos como contribu-

1/ El Crédito Agrícola en El Salvador. Vol. 1.

ción a la Alianza para el Progreso, indujo a los técnicos a la creación de un Programa tendiente al Mejoramiento del ganado a través de la alimentación y del aspecto genético. De esta manera nació el programa de Mejoramiento Ganadero (MEGA) que fue constituido con un préstamo otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América al Gobierno de El Salvador a través de la Agencia del Desarrollo Internacional.

Los principales objetivos del programa MEGA son:

1o) Mejoramiento de los hatos existentes por medio de cruces, con toros registrados.

2o) Creación de un abasto doméstico de ganado puro por medio del establecimiento de hatos de ganado registrado.

3o) Mejoramiento de facilidades físicas y cultivos forrajeros en las explotaciones ganaderas.

3) Plan MEPO 1/

El mejoramiento Porcino es un programa similar al MEGA que inició sus actividades el 22 de agosto de 1965 mediante el financiamiento de la A.B.C. Los principales objetivos del programa MEPO son:

1o) La importación de hembras reproductoras y machos de razas.

2o) El establecimiento de explotaciones funcionales incluyendo instalaciones y equipo necesario para mejorar el pie de cría y las camadas de engorde.

1/ El Crédito Agrícola en El Salvador.

3o) Financiamiento de los gastos de operación de las explotaciones.

Operaciones

Las operaciones que realizan MEGA y MEPO se resumen en las siguientes:

- i) Importar de los Estados Unidos de América, animales Registrados:
- ii) Mantener y presentar el ganado en buenas condiciones;
- iii) Vender el ganado a compradores salvadoreños, participantes o no, del Programa de Crédito;
- iv) Calificar las solicitudes para participar en los Programas;
- v) Evaluar las solicitudes de crédito desde el punto de vista técnico y formular un programa de trabajo e inversión; y
- vi) Dar asistencia técnica y veterinaria, con prioridad a los usuarios del crédito.

COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

INSTITUTO REGULADOR DE ABASTECIMIENTOS I.R.A.

Como un esfuerzo encaminado a terminar con las frecuentes crisis en los cereales originadas tanto por los fenómenos naturales como por la forma desordenada en que se manejaba el mercado, se creó en Septiembre de 1950 el Instituto Regulador de Cereales y Abasteci-

mientos que en Junio de 1953 se convirtió en Instituto Regulador de Abastecimientos (I. R. A.)

Los objetivos del I. R. A. son :

- i) Garantizar a la población el abastecimiento de alimentos básicos manteniendo reservas adecuadas para el período de escasez.
- ii) Mejorar el ingreso rural fomentando la producción de alimentos básicos para la población mediante precios remunerativos.
- iii) Regular el abastecimiento de los alimentos de primera necesidad.

Gobierno

Su Junta Directiva está integrada por 7 directores propietarios e igual número de suplentes designados así:

Un Presidente nombrado por el Presidente de la República.

4 Directores nombrados por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Economía, Agricultura, Salud Pública y Hacienda.

2 Directores nombrados por el Presidente de la República, de una terna presentada por el Banco Central de Reserva y otra presentada por la Federación de Cajas de Crédito.

Operaciones

La más importante operación que realiza es la comercialización de algunos productos básicos con fines de regulación. Para ello, el Instituto Regulador de Abastecimientos efectúa operaciones de com -

pra, venta e importación de productos básicos tales como el maíz, arroz, frijol y maicillo al igual que algunos productos industrializados como el azúcar y la leche en polvo, con el objeto de absorber sobrantes o de cubrir faltantes que puedan perturbar la estabilización de los precios de dichos productos en el mercado.

Con el objeto de mantener reservas almacenadas y volúmenes adecuados para responder a las contingencias del mercado, cuenta con Plantas y bodegas almacenadoras cuya capacidad aproximada es la siguiente:

Planta No.1 San Martín	410.000 quintales
Planta No.2 Usulután	120.000
Planta No.3 Santiago Nonualco	13.000
Bodega El Coro	<u>30.000</u>
Capacidad Total	<u>573.000 quintales</u>

OTROS

ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTORES (ANA)

La Asociación Nacional de Agricultores fue fundada con el propósito de unificar al gremio de agricultores y colaborar eficazmente con el Gobierno a fin de resolver los problemas agrícolas que reclaman urgente solución.

De acuerdo con sus estatutos, toda persona natural o jurídica que sea poseedora a cualquier título de bienes de naturaleza rústica, o que se dedique o participe en la explotación agrícola en el territorio nacional podrá ingresar a la Asociación Nacional de Agricultores.

La Asociación está regida por:

- a) La Junta General de socios fundadores.
- b) La Junta Directiva.
- c) Los comités que organice la Junta Directiva.

La Junta Directiva está integrada por 12 directores electos por la Junta General de socios fundadores.

Los objetivos de la Asociación Nacional de Agricultores son los siguientes: (1)

- a) La defensa, coordinación y unificación de los intereses agrícolas nacionales;
- b) El estudio, planteamiento y solución de los problemas que tienden a limitar el desarrollo de la agricultura salvadoreña;
- c) Promoción, coordinación y desarrollo de todas aquellas actividades que tiendan a fomentar el progreso económico y técnico de los distintos sectores de la agricultura nacional;

(1) Estatutos de ANA - D. O. No. 165 de 8/sept/59

d) El estudio y solución de los problemas relacionados con la producción y explotación de las distintas ramas agrícolas del país; y

e) Fomentar las buenas relaciones entre los distintos sectores agrícolas.

En la práctica se ha convertido en un organismo listo a impedir los cambios en la estructura agraria del país. Por ejemplo, a raíz del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria realizado entre el 5 y 10 de enero de 1970, formó un frente común con otros sectores interesados en que continúe el estado de cosas existente.

Igualmente, han unido sus intereses para pronunciarse en desacuerdo con la sindicalización de los trabajadores del campo.

ASOCIACION DE GANADEROS DE EL SALVADOR

Esta Asociación fue creada por acuerdo del Poder Ejecutivo en 1932, la Asamblea Legislativa la declaró Corporación de Derecho Público en 1933 pasando a depender directamente del Estado.(1)

De conformidad con sus estatutos, sus objetivos son:

a) Fomentar la producción de ganado vacuno y la crianza de ganado de razas extranjeras para mejorar las razas criollas;

b) Creación y mantenimiento de los medios y condiciones que necesitan las industrias agropecuarias para su desarrollo, progreso, protección y engrandecimiento.

(1) La Ganadería en El Salvador - Seminario Nacional Ganadero 1967.

Para ser socio activo es necesario ser productor de ganado vacuno o dedicarse a la crianza de ganado de razas extranjeras para mejorar las razas criollas y ser además propietario de bienes raíces rústicos. Se entiende por productor aquel que tenga por lo menos 50 animales criollos y como criador, aquel que tenga por lo menos un toro y tres vacas de razas extranjeras. Los socios no pagan ninguna cuota, proveniente los ingresos de la Asociación de la subvención del Estado y de los dividendos que rinden las acciones que por valor de ₡180.000,00 posee del Banco Hipotecario. Tales dividendos representan ₡ 10.800,00 anuales, recibiendo, además, subvenciones del Estado.

El Gobierno de la Asociación está regido por una Asamblea General y por una Junta Directiva.

La Asamblea General es la autoridad máxima y la Junta Directiva el organismo ejecutivo.

Las actividades de la Asociación han sido las siguientes:

- a) Obtener asistencia financiera adecuada para la ganadería;
- b) Establecimiento de cuotas de alimentos concentrados y control de su precio y calidad;
- c) Gestiones para la comercialización adecuada del ganado y sus productos;
- d) Campaña para fomentar el consumo de productos ganaderos;

e) Estudios de aspectos relacionados con las Industrias agropecuarias;

f) Gestiones en pro de la producción, distribución, venta y consumo de los productos de la ganadería;

g) Publicaciones de interés para las industrias agropecuarias;

h) Control de las adulteraciones en la leche;

i) Participación en ferias ganaderas nacionales e internacionales;

j) En 1967, por iniciativa de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, se desarrolló un Seminario Nacional Ganadero en el cual participaron más de 150 personas, llegándose a recomendaciones sobre producción, comercialización, industrialización y sobre asuntos legales y administrativos;

k) Se han impartido cursillos de inseminación artificial en los cuarteles;

l) A iniciativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Banco Central de Reserva de El Salvador y de la Asociación Ganadera de El Salvador, se ha creado una comisión especial de trabajo para encausar, tramitar y coordinar los proyectos sobre ganadería que puedan ser financiados por el Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central;

m) Con la participación directa de la Asociación de Ganaderos de El Salvador se ha organizado en la Dirección General de Ganadería,

una oficina permanente de comercialización al servicio de todos los ganaderos nacionales con objeto de facilitar las operaciones de compra - venta de ganado, organizar ferias o tiangués con regularidad conveniente y auspiciar las operaciones de compraventa. (1)

ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR

La Asociación Cafetalera de El Salvador, llamada primeramente "Sociedad de Defensa del Café", fue fundada en San Salvador el 18 de diciembre de 1929, por un grupo de productores de café, habiéndose adherido con fecha 8 de enero de 1930, todos los principales productores del país. (2)

El artículo 2 de sus estatutos dispone: "La Asociación se compone de todos los productores de café de El Salvador sin distinción de sexo, mayores de 18 años, nacionales o extranjeros, residan o nó en el país".

Su fin esencial es el estudio de los problemas relativos a la producción, distribución y consumo del café de origen salvadoreño.

Los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo y publicados en Diario Oficial No. 127 de fecha 6 de junio de 1930, disponían: "... cooperará e intervendrá en la fundación y organización del Banco Agrícola Hipotecario ..". De esta manera, tuvo un importante papel en la fundación del Banco Hipotecario de El Salvador en cuya ley se esta

(1) Memoria de Labores del MAG 1967/1968.

(2) Estatutos de la Asociación Cafetalera de El Salvador
D. O. No.127 - Junio 6, 1930.

blece: "La Asociación Cafetalera de El Salvador suscribirá 8.838 acciones inicialmente, de las que pagará en el acta de constitución de la sociedad, un tercio de su valor." - De tales acciones, la Asociación Cafetalera quedó obligada a conservar 3.600 acciones del Banco las que no podrá enajenar a ningún título.

Está regida por una Asamblea General y por una Junta de Gobierno. Esta última está integrada por: nueve miembros electos por la Asamblea General y escogidos entre los miembros de la propia asociación.

Las facultades y atribuciones especiales de la Junta de Gobierno son:

1o) Conocer de todos los asuntos relacionados con los intereses generales de los productores de café de El Salvador.

2o) Organizar y dirigir los trabajos conducentes a prestigiar y acreditar el café de origen salvadoreño, dentro y fuera del país; a reducir su costo de producción, mejorar las clases y propagar y difundir el consumo.

3o) Gestionar las mayores ventajas en favor de la producción, distribución, venta y consumo del café, y obtener para todo ello las facilidades convenientes.

4o) Abrir concursos, organizar exposiciones y certámenes tendientes a perfeccionar los métodos de cultivo, beneficio, elaboración industrial del café y preparación de la bebida y otorgar premios.

5o) Tomar en estudio los problemas de crédito agrícola y territorial.

6o) Difundir la enseñanza agrícola en los campos, estimulando la fundación de escuelas rurales.

7o) Establecer relaciones con asociaciones similares, nacionales o extranjeras

8o) Hacerse representar en los congresos y conferencias a que fuere invitada la asociación y nombrar delegados.

9o) Cooperar con las fundaciones análogas de otros países en beneficio de los intereses del café salvadoreño.

10o) Ajustar los acuerdos necesarios para alcanzar la aceptación en los principales mercados de café, de los tipos y grados de café, de origen salvadoreño, clasificados por expertos en El Salvador.

11o) En el intercambio comercial con los demás países, estimular las transacciones con aquel que más consuma y cotice mejor café de origen salvadoreño.

12o) Propagar, difundir y estimular, por todos los medios, en el país y en el extranjero, el consumo de la bebida exenta de mezclas de sustancias extrañas.

CAPITULO III

PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DENTRO DEL DESARROLLO

NACIONAL Y DEL SECTOR AGROPECUARIO

BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La formación del sistema institucional agropecuario en el país, se ha hecho por la vía agregativa, sin responder a un plan integracionista del sector ni a un modelo predeterminado.

El estudio del Crédito Agrícola en El Salvador distingue en el desenvolvimiento histórico del crédito, tres períodos bien definidos: 1/

1o) La institucionalización del crédito u origen de las instituciones nacionales de crédito, de 1880 a 1933;

2o) La intervención directa del Estado en el ordenamiento y regulación del sistema monetario y crediticio de 1934 a 1960;

3o) La nacionalización de la Banca Central y la influencia de los organismos internacionales de crédito y asistencia técnica en el desarrollo crediticio del país de 1961 a la fecha.

Tomando en consideración que en El Salvador la agricultura ha sido la actividad predominante, el desenvolvimiento del crédito ha incidido en el sector agropecuario. Por consiguiente, podemos adoptar los mismos períodos para estudiar el desenvolvimiento de todas sus instituciones.

Primer Período: 1880 - 1933

En el siglo XIX y a principios del actual, la ideología liberal se encontraba en su apogeo. El Salvador se incorporó a esa

1/ El Crédito Agrícola en El Salvador - Vol. I - p. 21.

corriente dando plena validez a la propiedad privada y llevando las medidas liberales al extremo de decretar la extinción de los ejidos y de las comunidades indígenas.

En el año 1893 se promulgó el Código de Agricultura el cual como característica de su época se inclinaba fundamentalmente a proteger la propiedad "su posesión, uso y goce".

En 1899 se creó una Junta Central de Agricultura la cual a su vez, el 27 de abril de 1902 creó la Dirección General de Agricultura.

El 10. de marzo de 1911, al asumir la presidencia de la República el Dr. Manuel Enrique Araujo, en el Decreto de organización del Gabinete del Gobierno, creó la Secretaría de Agricultura la cual fue anexada al Ministerio de Gobernación, ubicación que tuvo hasta 1946 cuando por Decreto Legislativo No. 134 de fecha 14 de Octubre del mismo año, se creó el Ministerio de Agricultura y Ganadería. 1/

Corresponden a este período, la fundación en 1885 del Banco Particular de El Salvador, el cual cambió su nombre en 1891 por el de Banco Salvadoreño que aún conserva.

En el año de 1916 se fundó en San Salvador una Sucursal de "The Commercial Bank of Spanish America" el cual a través de sucesivas modificaciones en su estructura jurídica se ha transformado en el actual Banco de Londres y Montreal.

1/Cincuenta Años y el Ministerio de Agricultura y Ganadería - 1961.

En 1929 se fundó la Asociación Cafetalera de El Salvador y en 1932 fue creada la Asociación de Ganaderos de El Salvador que en 1933 fue declarada Corporación de Derecho Público pasando a depender directamente del Estado.

También corresponden a este período la fundación del Banco Occidental en 1889, que fue liquidado en 1939; y el Banco Agrícola Comercial de El Salvador fundado en 1895 y que en 1934 se convirtió en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Hubo también otros intentos fallidos por fundar instituciones que no llegaron a cristalizarse o cuya vida fue sumamente efímera como el Banco Nacional de El Salvador fundado en 1906 el cual quebró en 1931.

Segundo Período 1934 - 1960

Plasmado en la Constitución Política de 1886, el liberalismo económico y su política de laissez-faire continuó ejerciendo influencia decisiva en el país hasta 1950; sin embargo, la necesidad de buscar solución a los problemas planteados por fluctuaciones monetarias y cambiarias que incidían desastrosamente en las actividades económicas, en el año 1934 se convirtió el Banco Agrícola Comercial de El Salvador en Banco Central de Reserva de El Salvador, institución que si bien es cierto funcionó como una sociedad anónima con ingerencia directa de sectores particulares, permitió por primera vez al Estado la centralización en la emisión de especies monetarias y constituyó el punto de arranque para

dar cabida al nacimiento de otras instituciones que posteriormente imprimieron un distinto derrotero a las cuestiones económicas del país y por consiguiente a su base, el sector agropecuario.

Posteriormente, en 1961, el Banco Central se convirtió en el instituto de carácter público que actualmente funciona.

En el mismo año 1934 fue creado el Banco Hipotecario de El Salvador, institución que desde sus inicios se especializó en el crédito agrícola.

Otras Instituciones que corresponden a este período son las siguientes:

1940 - Cooperativa Algodonera

1942 - Compañía Salvadoreña del Café

1943 - Federación de Cajas de Crédito

Una nueva corriente ideológica surge a partir de 1950, la cual permite la fundación de las siguientes instituciones:

1950 - Instituto de Colonización Rural

1950 - Instituto Regulador de Abastecimientos

1953 - Cooperativa Azucarera

1955 - Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción - actualmente INSAFI

1957 - Departamento Nacional del Café

1959 - Comité de Planificación Económica, actualmente Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Debido al florecimiento económico que experimentó el país a partir de 1949 como resultado de la elevación de los precios del café, principal producto de exportación del país, nacieron en este período las siguientes instituciones bancarias:

1949 - Banco de Comercio

1955 - Banco Agrícola Comercial

1956 - Banco Capitalizador

1957 - Banco de Crédito Popular

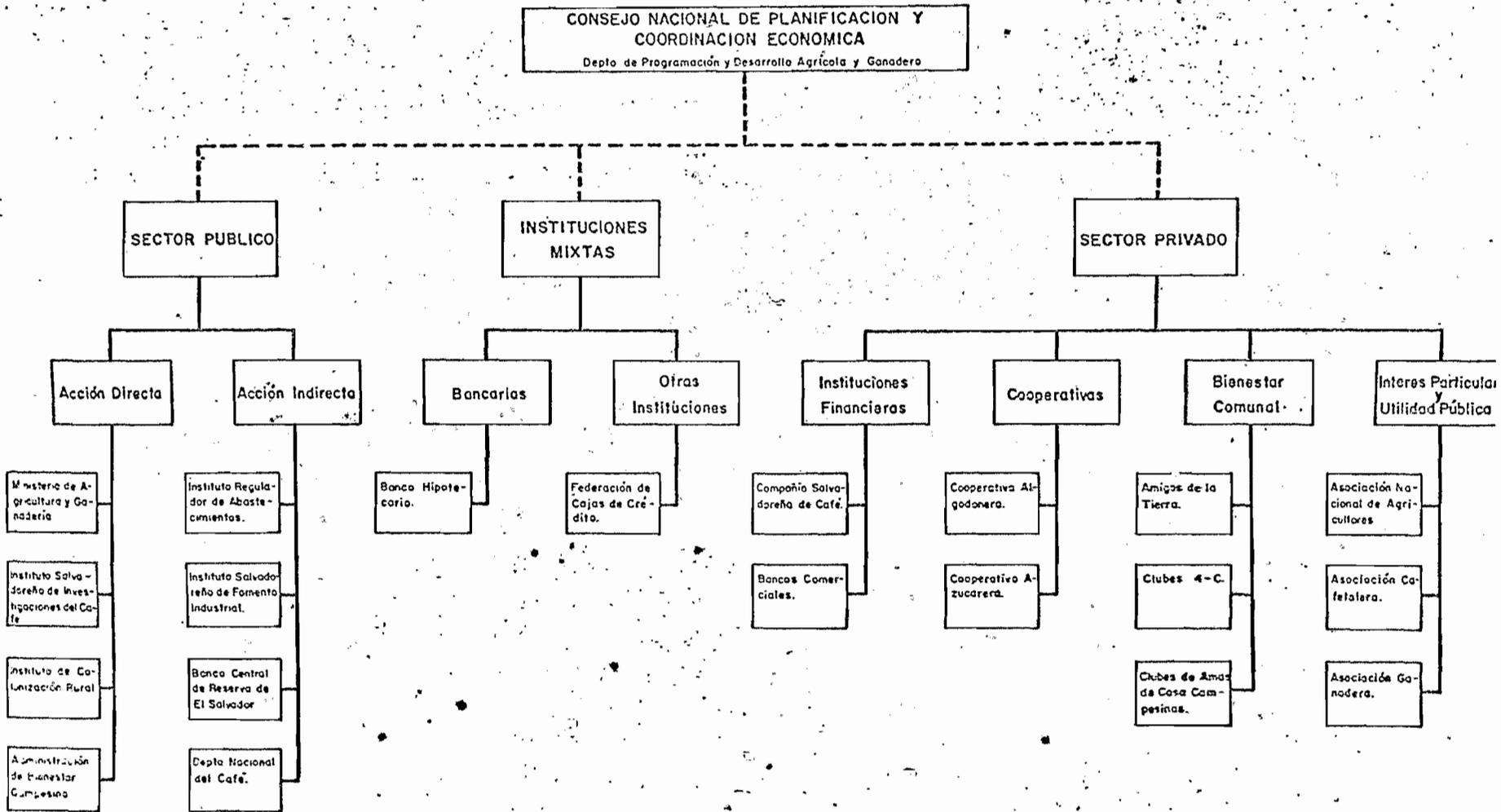
Tercer Período: 1961 a la fecha

En 1961 se emitió la Ley de Reorganización de la Banca Central que convirtió al Banco Central de Reserva de El Salvador en un instituto de carácter público obteniendo así el Estado un mejor control en materia de política monetaria y crediticia.

Se inició en este período un programa de asistencia técnica y crediticia por parte de organismos internacionales y así con fondos obtenidos de la AID, se fundó en 1961 la Administración de Bienestar Campesino que tiene a su cargo el programa de crédito supervisado en el país.

En la actualidad, el sistema institucional agropecuario funciona así:

SISTEMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO



El Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica por medio del Departamento de Programación y Desarrollo Agrícola y Ganadero tiene a su cargo la coordinación de actividades encaminadas a prestar servicios agrícolas o a la ejecución de programas para el desarrollo del sector agropecuario.

La realización de tales actividades se lleva a cabo así:

1/

Sector Público

La acción del sector público es directa e indirecta.

La acción directa es tomada por los siguientes organismos:

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
 - i) Investigaciones Agronómicas
 - ii) Extensión Agropecuaria
 - iii) Educación Agropecuaria
- b) Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café
 - Investigación y Diversificación Agrícola
- c) Administración de Bienestar Campesino
 - Crédito Supervisado
- d) Instituto de Colonización Rural
 - Colonización Rural

La acción indirecta es tomada así:

- a) Instituto Regulador de Abastecimientos
 - Regulación de precios.

- b) Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial
Promoción de agro-industrias
- c) Banco Central de Reserva
Acción creditica central
- d) Departamento Nacional del Café
Acción reguladora cafetera.

Instituciones Mixtas

- a) Banco Hipotecario
- b) Federación de Cajas de Crédito

Sector Privado

La acción del sector privado es tomada por la banca privada, la Compañía Salvadoreña del Café y por las siguientes organizaciones y asociaciones:

Bienestar Comunal

- a) Clubes 4-C
- b) Amigos de la Tierra
- c) Clubes de Amas de Casa Campesinas

Cooperativas

- a) Cooperativa Algodonera
- b) Cooperativa Azucarera

De Interés Particular y de Utilidad Pública

- a) Asociación Nacional de Agricultores
- b) Asociación de Ganaderos
- a) Asociación Cafetalera

Funcionan bajo la directa dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los siguientes organismos:

- a) Dirección General de Economía Agrícola y Planificación
- b) Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola
- c) Dirección General de Ganadería
- d) Escuela Nacional de Agricultura
- e) Dirección General de Recursos Renovables
- f) Dirección General de Obras de Riego y Drenaje.

Dentro de la organización del Ministerio de Agricultura y Ganadería funcionan las siguientes instituciones autónomas:

- a) Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café
- b) Asociación de Ganaderos de El Salvador
- c) Instituto de Colonización Rural
- d) Administración de Bienestar Campesino

1 - Interrelaciones

- a) Consejo Nacional de Planificación con Ministerio de Agricultura y Ganadería

Siendo responsabilidad del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, la determinación de la política económica y social del Estado, en forma tal que la acción pública sea coherente con la acción privada, las Secretarías de Estado, instituciones autónomas y semi-autónomas y demás entidades públicas, proporcionan al Consejo, toda la información que éste les solicite respecto a sus actividades,

con el objeto de preparar programas sectoriales que se integran en planes a nivel nacional.

En lo que al sector agropecuario se refiere, el Departamento de Programación y Desarrollo Agrícola y Ganadero del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica se mantiene en estrecha interrelación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

b) Ministerio de Agricultura y Ganadería con Sector Privado

El Ministerio de Agricultura y Ganadería elabora el Plan Operativo Anual del Sector Agropecuario en el cual se presenta su propia acción y la de las instituciones autónomas relacionadas con la agricultura. En el mismo Plan Operativo se pronostica la respuesta de la iniciativa privada fijando metas generales y específicas, para proyectos y volúmenes de producción.

La Dirección General de Economía Agrícola y Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mantiene relaciones con el sector agropecuario a través de sus secciones de Fomento Agrícola y Sociología Rural, de Comercialización y Planificación y Evaluación.

Anteriormente, los programas de investigación y de extensión agrícola corrían a cargo de las Direcciones de Investigaciones Agronómicas y de Extensión, respectivamente. A partir de enero de 1968 ambas dependencias se fusionaron en una sola unidad denominada "Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola" la cual tiene a su

cargo en la actualidad tanto los programas de investigación como los de extensión agrícola.

La Dirección General de Ganadería de facilidades, tanto en la Sección de Ganado Bovino como en la sección de Ganado Porcino, para preparar proyectos de inversión y estudios de factibilidad técnico-económicos para obtener financiamiento a través de los programas MEGA y MEPO.

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables desarrolla las siguientes actividades refacionadas con el plan META:

- a) Operación y mantenimiento de sectores de riego
- b) Diseño de obras de riego y drenaje
- c) Construcción de obras de riego y drenaje
- d) Estudios preliminares para determinar posibilidades de riego y mejoras

La Dirección General de Obras de Riego y Drenaje tiene a su carga el planeamiento del riego y el drenaje a nivel nacional. En el año 1968/69 presentó un estudio técnico económico para la ejecución de un Plan Nacional de Riego y sobre la capacidad de pago de los agricultores en relación con la amortización parcial de las obras de riego que construye el Estado.

- c) Escuela Nacional de Agricultura con Sector Agropecuario

La Escuela Nacional de Agricultura tiene como objetivo la formación de Peritos Agrícolas para la explotación eficiente de los re-

cursos agropecuarios de El Salvador. Con la graduación del año 1969/1970, llegaron a 558 los Peritos Agrícolas y 68 Peritos Caficultores graduados de la ENA, la mayoría de los cuales prestan sus servicios en dependencias públicas como el MAG, ICR, ABC, etc., lo mismo que en la empresa privada o como agricultores independientes, manteniendo así una relación indirecta con todo el sector agropecuario.

d) Banco Central de Reserva con instituciones de crédito

El Banco Central de Reserva mantiene las siguientes relaciones con los distintos organismos que integran el sistema financiero del país:

1) De carácter crediticio:

a) Adelantos a instituciones tales como: La Administración de Bienestar Campesino e Instituto Regulador de Abastecimientos.

b) Adelantos y Redescuentos a Instituciones Bancarias.

2) De Fiscalización por medio de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.

3) De política, a través de disposiciones de carácter monetario o de selectividad crediticia.

En su carácter de rector de la política monetaria el Banco Central de Reserva de El Salvador, interviene en el desarrollo del sector agropecuario, a través de la selección crediticia. De esta manera, los créditos otorgados en concepto de adelantos o redescuentos a las demás instituciones financieras son canalizados en gran medida ha-

cia los sectores productivos, entre los cuales se le concede primordial importancia a la actividad agropecuaria.

Corresponde a la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, hacer cumplir a los bancos y demás instituciones financieras las políticas emanadas del Banco Central de Reserva. Cabe sin embargo, hacer notar que hasta recientemente el único cuerpo legal que ha respaldado la actuación del Banco Central y de la Superintendencia ha sido la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador promulgada el 15 de Diciembre de 1961, en ausencia de una Ley normativa de la actuación de las instituciones de crédito. Esta situación ha debilitado la actuación tanto del organismo rector como del supervisor quienes han tenido que actuar a base de persuasión para el cumplimiento de las políticas.

La Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, no había encontrado un clima propicio para su promulgación porque los sectores interesados promovieron una campaña nociva que condujo al ejecutivo a vetar un proyecto emanado de su mismo seno. Finalmente, fue emitida con fecha 17 de septiembre de 1970 y aunque todavía deja vacíos para un mejor control de las instituciones de crédito, su aplicación dará mayor autoridad a la Superintendencia y al Banco Central de Reserva.

e) Federación de Cajas de Crédito y el sistema de crédito rural

Existen otros organismos centralizadores en materia crediticia tales como la Federación de Cajas de Crédito que dirige y supervisa la política crediticia de las cajas de crédito rural. Existe, pues, interrelación entre la Federación y las cajas de crédito rural y entre éstas y los usuarios del crédito, en su mayoría agricultores de escasos recursos.

f) Otras interrelaciones entre unidades públicas y privadas del sector agropecuario

En el año 1968/9, el IRA proporcionó facilidades a los pequeños agricultores para almacenar sus cereales y poder así regularizar los precios, las agencias de campo de la ABC extendieron órdenes de depósito por:

116.771.5 quintales de maíz

134.804.5 quintales de arroz

1.720.0 quintales de frijoles

14.691.0 quintales de maicillo

Asimismo, los usuarios de la ABC depositaron la cosecha de algodón 1968-1969 para su comercialización a través de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña.

La Asociación Nacional de Agricultores, Asociación de Ganaderos de El Salvador, Asociación Cafetalera, Asociación Salvadoreña Agropecuaria, Cooperativa Algodonera, Cooperativa Azucarera, Asociación

de Beneficiadores y Exportadores de Café, Cooperativa Ganadera de Sonsonate y Cooperativa Ganadera de Oriente, han unido sus intereses para pronunciarse en desacuerdo con la sindicalización de los trabajadores del campo, constituyéndose, además, en un frente negativo en el Congreso de Reforma Agraria y obstaculizando el desarrollo social en el país.

2 - Duplicidades

Debido a la carencia de una clara especificación de las funciones correspondientes a cada unidad y defectuosa coordinación en las mismas, existe duplicidad en las actividades que desarrollan las dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por ejemplo: La Dirección General de Agricultura cuenta con un departamento de recursos hidráulicos que durante el año 1967-1968 llevó a cabo los siguientes trabajos: (1)

a) Control y registro de 30 ríos y 3 lagos que forman la red hidrológica nacional.

b) Mantenimiento de 33 estaciones hidrométricas.

c) Se efectuaron 95 inspecciones geológicas con el objeto de estudiar las posibilidades de aprovechamiento de los mantos de agua subterráneos.

d) Se perforaron 10 pozos de los cuales 6 sirven con fines agrícolas, 1 con fines exploratorios, 1 para servicios públicos y 2 con

(1) Memoria MAG 1967/68

finés industriales.

Por otro lado, existe una Dirección General de Obras de Riego y Drenaje que es el organismo encargado del planeamiento del riego y del drenaje a nivel nacional.

Asimismo, hemos visto que, la Dirección General de Recursos Renovables ha desarrollado actividades relacionadas con el riego y drenaje.

El servicio de extensión agrícola es llevado a cabo por la Dirección General de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por otra parte, el Instituto de Colonización Rural cuenta con su propio servicio de extensión.

Instituciones como la Administración de Bienestar Campesino (ABC), el Instituto de Colonización Rural (ICR), el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), el Banco Central de Reserva de El Salvador, los programas MEGA y MEPO, el Plan Frutícola Nacional y el Servicio de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería han seguido una política individual en actividades afines, manifestándose duplicidad de esfuerzos con el consiguiente desperdicio de sus respectivos recursos. (1) Por ejemplo: los planes MEGA, META y MEPO son una duplicidad de la actividad crediticia supervisada que desarrolla la Administración de Bienestar Campesino, lo mismo sucede entre este último organismo y la Federación de Cajas de Crédito Rural.

(1) Estructura Institucional del Sector Agropecuario -
Dr. René Augusto Urbina.

3 - Complementariedades

La Dirección General de Economía Agrícola y Planificación del MAG desarrolla actividades complementarias a las del CONAPLAN en el sector agropecuario.

La investigación ejecutada por el ISIC es complementaria a la desarrollada por la Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola del MAG.

La función crediticia de las instituciones no bancarias y de las cooperativas es complementaria de la actividad del Banco Hipotecario y de la banca privada.

Las labores desarrolladas por la Asociación de Amigos de la Tierra, Clubes 4-C y Clubes de Amas de Casa Campesinas son complementarias al servicio de extensión agrícola desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

4 - Causas de las Interrelaciones defectuosas y de las Duplicidades

Pese a los esfuerzos desarrollados, existe un bajo nivel de eficiencia en el sector agropecuario, el cual se debe básicamente a fallas en el control y ejecución de los programas, entre ellas:

1) Falta de coordinación entre los distintos organismos encargados de ejecutar programas de desarrollo del sector, el cual resulta en defectuosa comunicación e intercambio de informaciones entre los distintos organismos y entidades. Por ejemplo, no obstante que el Banco

Central de Reserva ejerce regulación sobre todas las instituciones de crédito en materia de política monetaria y crediticia, y que los adelantos y redescuentos a las instituciones de crédito son canalizados hacia los sectores productivos concediéndose especial importancia al agropecuario, no ha existido coordinación en el financiamiento a los usuarios, ya que, la Administración de Bienestar Campesino, la Federación de Cajas de Crédito, Banco Hipotecario de El Salvador, Compañía Salvadoreña de Café y otras instituciones de crédito han tenido, cada una de ellas, sus propias políticas de financiamiento.

2) Duplicidad de esfuerzos en actividades encaminadas hacia los mismos fines entre las distintas instituciones del sector. Como hemos visto, existen duplicidades entre dependencias del Ministerio de Agricultura, por ejemplo entre la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Obras de Riego y Drenaje; los planes MEGA y MEPO con la actividad crediticia de la Administración de Bienestar Campesino y entre la de este organismo y la Federación de Cajas de Crédito Rural.

Estas fallas en la coordinación y la duplicación de actividades tienen su origen en dos causas fundamentales: una de origen histórico y otra de organización.

En el aspecto histórico, hemos visto que de 1880 a 1934 el país vivía plenamente la ideología liberalista con su lema "dejar hacer, dejar pasar", teniéndose la propiedad privada como centro de todas las cuestiones económicas. Bajo esta ideología, nació la Secretaría de Agricultura que con el correr del tiempo ha venido a transformarse en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En 1934 se inició en El Salvador una corriente de intervencionismo un tanto tímido, que dió lugar al nacimiento del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Banco Hipotecario, instituciones que han jugado un papel importantísimo en el desenvolvimiento económico del país en general y del sector agropecuario en particular.

En la década de los 40 vinieron a agregarse al sistema institucional agropecuario, la Cooperativa Algodonera, Compañía Salvadoreña de Café y la Federación de Cajas de Crédito.

El florecimiento económico a que había llegado el país en la década de los 50 permitió la fundación de las siguientes instituciones: Instituto de Colonización Rural; Instituto Regulador de Abastecimientos; Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción, actualmente Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial; Cooperativa Azucarera; Departamento Nacional del Café; y como corolario el Comité de Planificación Económica, que posteriormente se transformó en el actual Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Corresponden a esta misma década la fundación de 4 instituciones bancarias comerciales.

En 1961 se reorganizó la Banca Central y haciendo uso de la asistencia técnica y financiera de organismos internacionales, nació la Administración de Bienestar Campesino como Instituto especializado en el crédito supervisado.

Puede observarse, sin embargo, que todas estas instituciones fueron apareciendo por la vía agregativa sin ningún plan de integración ni modelo preestablecido del sistema agropecuario, situación que ha incidido en la carencia de coordinación y duplicación en sus actividades.

En materia de organización, han faltado organismos que asuman dirección y control de las unidades que desarrollan actividades afines en los diversos campos del sector.

Debemos agregar que el Gobierno ha tenido poca o ninguna participación en la dirección de muchas de las instituciones, haciéndose representar en sus Juntas Directivas por Delegados que en algunos casos ni siquiera rinden cuenta de sus actividades, situación ésta que debilita la función coordinadora del CONAPLAN.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

El Salvador es un país de reducida extensión geográfica con una alta densidad demográfica (170 habitantes por Km²), siendo ésta de las más elevadas de la América Latina y la más alta de Centro América. Tiene la desventaja de ser el único país del istmo que no tiene costas en el Atlántico.

Su topografía y posición geográficas han incidido en los cultivos tradicionales y en la formación de las distintas regiones agrícolas.

El 51.5% de la población total del país vive en las áreas rurales constituyendo la mano de obra agrícola el 60.3% de la población económicamente activa.

La Dirección de Estadística y Censos ha calculado en un 5% el nivel de desocupación en el país; pero, es un hecho evidente la existencia de desocupación disfrazada, especialmente en las áreas rurales, por consiguiente, la desocupación real puede asegurarse que es mayor que los cálculos estimados.

Las condiciones sociales de la población, se caracterizan por un bajo nivel de ingresos y una mala distribución del mismo; deficiencia alimenticia que da como resultado la desnutrición y su secuela de enfermedades por la misma, tales como la gastroenteritis y la tuberculosis, déficit de viviendas y precarias condiciones en las existentes en materia sanitaria ya que hay un alto porcentaje de casas que no tienen servicio de agua corriente y otras que no tienen servicios sanitarios; pese a los esfuerzos desarrollados, el analfabetismo cons -

tituye uno de los más grandes problemas que aquejan al pueblo salvadoreño pues de conformidad con el Tercer Censo Nacional de Población de 1961, el 49.2% de la población es analfabeta.

Como se demostró el referirnos al uso y tenencia de la tierra, El Salvador confronta dos graves problemas: por un lado el latifundio resultante de la excesiva concentración de la tierra en manos de unos pocos propietarios y por otra parte, la pulverización de la tierra en minifundios que no constituyen unidades económicamente rentables.

Se ha logrado un incremento de la producción y de la productividad en los productos primarios de exportación pero en virtud de que El Salvador no posee fronteras agrícolas, el incremento de la producción de productos exportables se ha hecho a expensas de las tierras antes dedicadas a la producción de alimentos para el pueblo.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de sus servicios de investigación y extensión agrícola ha logrado introducir nuevas especies que aumentaron la productividad de alimentos especialmente en los granos básicos: maíz y frijol. En lo que al arroz se refiere el país ha logrado convertirse de importador a exportador en gran escala de dicho grano. Desafortunadamente, se ha tropezado con la incomprensión y lucha de intereses en otros mercados del área centroamericana. Asimismo la Dirección General de Ganadería a través de los programas de MEGA y MEPO ha logrado la introducción de nuevas especies mediante adecuadas prácticas alimenticias y genéticas.

En lo que a comercialización respecta, el Instituto Regulador de Abastecimiento ha tropezado con dificultades para llevar a cabo una efectiva regulación del mercado. La necesidad de resolver el problema de alimentos, de incrementar la productividad y de diversificar la producción tanto para el consumo interno como para la exportación ha dado lugar a la creación de organismos tendientes al desarrollo del sector agropecuario. Estos organismos han sido creados por la vía agregativa sin responder a un plan integracionista o a un modelo preestablecido del sector.

El plan general de la nación anuncia la reforma agraria como una acción de importancia en el país, pero, ésta, lejos de realizarse a través de una reforma estructural a nivel nacional se ha encomendado al Instituto de Colonización Rural, organismo que ha realizado algunos repartos de tierra de manera fraccionada pero que de ninguna manera ha llegado a realizar una reforma estructural sensible.

Aparte de estar desarrollando una política aislada, el Instituto de Colonización Rural en determinados momentos ejecuta funciones de extensión agrícola que corresponde a otros organismos. Vemos aquí duplicidad de esfuerzos y mala coordinación de actividades.

Esa duplicidad de esfuerzos y falta de coordinación se observa inclusive entre las dependencias del Ministerio de Agricultura.

Hay varios organismos preparando proyectos de obras de infraestructura de investigación y de extensión agrícola.

En materia crediticia se observa un desfase entre el otorgamiento de créditos y la utilización de los mismos. El Banco Central de Reserva fija las normas de política crediticia, pero la ausencia de cuerpos legales adecuados le ha impedido ejercer una verdadera acción coercitiva para la ejecución de tales políticas. La función de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras a su vez, se ha circunscrito a hacer recomendaciones ya que ha carecido de un respaldo adecuado para ejercer sus funciones.

CAPITULO V

PROPUESTAS PARA LOGRAR UNA

MAYOR EFICIENCIA

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario, lo mismo que una adecuada coordinación de las actividades desarrolladas por los organismos que integran el sistema institucional y evitar la duplicación de esfuerzos en el logro de objetivos similares, se propone la reforma administrativa de las instituciones oficiales del sector, para lo cual existen dos alternativas: la vía integrativa y por medio de Consejos.

Bajo la primera alternativa podrían integrarse en un solo organismo, instituciones que persigan objetivos similares. Por ejemplo en un organismo especializado de crédito agrícola podrían integrarse la Administración de Bienestar Campesino, el Banco Hipotecario de El Salvador y la Federación de Cajas de Crédito Rural.

Tomando en consideración que la vía integrativa resultaría un proceso sumamente difícil en nuestro medio, se propone llevar a cabo la reforma administrativa, creando consejos ejecutivos que administren programas similares, así:

1o) Consejo de Crédito rural que coordinaría las actividades de todos los organismos encargados del crédito agrícola: Administración de Bienestar Campesino, Banco Hipotecario de El Salvador, Federación de Cajas de Crédito Rural, y las actividades crediticias desarrolladas actualmente por la Compañía Salvadoreña del Café y el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial.

2o) Consejo de Investigación, extensión y educación agrícola que reuniría todas las actividades desarrolladas por la Dirección General de Investigación Agropecuaria, el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café y la Escuela Nacional de Agricultura.

3o) Un Consejo que coordinaría las actividades del Instituto Regulador de Abastecimientos con los productores particulares.

4o) Consejo Nacional de Reforma Agraria cuya finalidad será llevar a cabo la reforma agraria cuya necesidad ha sido reconocida por el Plan de la Nación con miras a una explotación racional de la tierra, debiendo estar dotado para ello de instrumentos legales adecuados. Este consejo ejecutará asimismo las funciones del Instituto de Colonización Rural.

Estos consejos deberán mantener una supervisión constante en la ejecución de los programas por las distintas instituciones coordinando las actividades desarrolladas por las mismas.

Se proponen además las siguientes medidas:

1o) El Departamento de Programación de Desarrollo Agrícola y Ganadero del CONAPLAN debe asumir una actitud activa practicando estudios conducentes a eliminar la duplicidad de esfuerzos por los organismos encargados de ejecutar los programas de desarrollo.



2o) Coordinar debidamente la acción gubernamental con la desarrollada por la iniciativa privada y por las instituciones mixtas.

3o) Integrar la política de desarrollo del sector agropecuario con la política crediticia del Banco Central.

4o) Fomentar el crédito supervisado acorde a los planes de desarrollo agropecuario.

5o) Agilizar la concesión de préstamos agropecuarios para evitar el desfase con el uso de los fondos.

6o) Introducir técnicas modernas para una efectiva comercialización de los productos agrícola especialmente los perecederos.

7o) Facilitar la participación de los productores en el mercado evitando el crecido número de intermediarios que actualmente ensanchan el diferencial entre costos de producción y precios pagados por el consumidor.

APENDICE ESTADISTICO

POBLACION ANALFABETA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 1961

(Población de 10 años y más)

Grupos de Edades	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
	%	%	%
10 años o más	49.2	45.2	53.0
10-14 años	41.4	41.6	41.1
15-19 años	39.3	38.4	40.2
20-24 años	42.7	39.2	45.8
25-29 años	49.2	44.2	53.6
30-34 años	51.3	45.7	56.5
35-39 años	54.9	48.2	60.9
40-44 años	57.1	50.4	63.6
45-49 años	58.5	51.6	65.1
50-54 años	60.1	52.6	67.3
55-59 años	61.1	53.6	68.2
60-64 años	63.6	57.0	70.1
65 o más	63.5	57.3	69.1
Desconocida	65.8	57.4	81.7

Fuente: Tercer Censo Nacional de Población 1961
p. XXV.

SITUACION DE LA VIVIENDA URBANA EN 1961

1)	Total de Vivienda Urbana		128.996
2)	Población Urbana		966.899
3)	Número de personas por vivienda		5.11 %
4)	Número de personas por cuarto		2.76 %
5)	Déficit habitacional		76.308
6)	Tenencia o calidad de la ocupación		
	- habitadas por propietarios	69.904	40.3 %
	- no propietarios	112.770	59.7 %
	- arrendamiento con promesa de venta	6.322	
7)	Sistema de Construcción		
	- concreto y mixto		11.8 %
	- bahareque		44.7 %
	- adobe		4.3 %
	- madera		7.2 %
	- otros		
8)	Abastecimiento de agua		
	- cañería		56.5 %
	- pozo		8.3 %
	- sin servicio de agua		35.2 %
9)	Servicios Sanitarios		
	- inodoro		29.4 %
	- letrina		44.2 %
	- sin servicio sanitarios		26.4 %

FUENTE: II Censo Nacional de la Vivienda
p. XVI, XVII, XVIII, XIX.

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A PRECIOS CORRIENTES
Y PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

	P. G. B. (millones)	Participación del Sector Agropecuario	
		Absoluto Millones	Relativo %
1960	1.420.04	449.27	31.64
1961	1.444.15	465.61	32.24
1962	1.602.58	537.04	33.51
1963	1.693.64	522.82	30.87
1964	1.866.74	569.74	30.52
1965	1.992.18	579.57	29.09
1966	2.109.75	573.89	27.20
1967	2.215.70	599.87	27.07
1968	2.283.29	602.73	26.39
1969	2.382.20	617.80	25.93

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva - Marzo/70.
p - 320

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO, A PRECIOS CORRIENTES
(PORCENTAJES)

SECTORES	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 (1)
1- Agropecuario	31.64	32.24	33.51	30.87	30.52	29.09	27.20	27.07	26.39	25.93
Café	11.02	11.53	11.23	9.79	11.47	11.54	10.56	10.57	9.61	9.27
Algodón	2.60	3.09	4.55	4.62	4.22	3.17	1.98	1.93	1.86	2.12
Cereales	3.78	3.42	4.73	3.98	3.47	3.44	3.24	3.61	4.07	4.06
Caña de Azúcar	0.51	0.51	0.48	0.55	0.60	0.74	0.87	0.86	0.91	0.79
2- Minería y Canteras	0.17	0.15	0.14	0.16	0.13	0.14	0.14	0.15	0.14	0.13
3- Industria Manufacturera	14.56	15.47	15.06	15.81	16.40	17.68	18.80	19.05	19.62	19.62
4- Construcción Pública y Privada	3.31	3.27	2.48	2.84	3.05	3.11	3.54	3.08	2.49	2.64
5- Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios (‡)	1.15	1.23	1.15	1.26	1.29	1.33	1.42	1.42	1.54	1.61
6- Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	4.67	4.79	4.69	4.56	4.59	4.49	4.32	4.42	4.98	4.97
7- Comercio	22.36	20.72	21.79	23.75	24.09	24.21	24.24	23.83	23.26	22.90
8- Financiero	1.50	1.63	1.64	1.52	1.68	1.68	1.81	1.90	2.02	2.16
9- Propiedad de Viviendas	5.66	4.88	4.35	4.22	3.91	3.92	3.86	3.87	3.95	3.95
10- Administración Pública	8.08	8.39	8.23	7.86	7.22	7.14	7.35	7.56	7.45	7.64
11- Servicios Personales	6.90	7.23	6.96	7.15	7.12	7.21	7.32	7.64	8.16	8.45
T O T A L	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(‡) Agua y Servicios Sanitarios se incluyen a partir de 1963.

(1) Primera estimación.

FUENTE: Revista del Banco Central de Reserva-Julio 1970

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

A Precios de Mercado en Millones de Colones

ACTIVIDAD	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
TOTAL	465.6	537.0	522.8	659.7	579.5	573.9	588.6	602.7
1- AGRICULTURA	329.2	401.9	387.8	438.8	447.2	422.9	431.9	442.9
Café	166.5	180.0	165.8	214.0	229.9	222.7	230.7	219.5
Algodón	44.6	72.9	78.2	78.8	63.1	41.9	37.4	42.4
Maíz	25.1	39.8	35.0	34.6	33.8	32.7	31.4	42.4
Frijol	5.5	9.9	8.4	5.2	6.5	6.4	10.6	9.2
Arroz	5.4	8.9	7.2	9.5	9.6	15.1	17.9	21.1
Maicillo	13.4	16.0	16.7	15.6	18.7	14.3	13.7	20.3
Caña de Azúcar	7.3	7.7	9.3	11.2	14.8	18.4	16.4	20.9
Panela	1.1	1.1	1.0	1.5	2.9	2.8	2.6	2.0
Tabaco	1.4	1.9	2.3	2.6	2.6	2.9	3.2	1.6
Semilla de algodón	8.7	13.9	13.9	15.2	13.6	10.7	11.9	9.8
Henequén	1.8	1.5	1.8	2.3	2.0	1.9	2.0	1.5
Bálsamo	0.4	0.3	0.4	0.5	1.7	1.2	1.3	1.0
Copra	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9
Frutas y Verduras	46.0	46.0	46.0	46.0	46.0	46.0	46.5	46.0
Otros (1)	1.1	1.1	0.9	0.9	1.1	5.2	5.4	4.3
2- GANADERIA	72.2	70.6	69.4	67.2	72.4	78.0	81.9	89.0
3- SILVICULTURA	15.8	16.6	16.6	16.3	17.1	17.8	17.8	18.9
4- PESCA	13.6	14.0	12.4	10.3	7.3	12.2	13.0	12.5
5- APICULTURA	0.9	1.0	1.2	1.6	0.6	0.7	0.7	0.8
6- AVICULTURA	33.9	32.9	35.4	35.5	34.9	42.2	43.2	38.6

(1) Comprende: ajonjolí, semilla de aceituno y añil.

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN

PRODUCCION Y CONSUMO DE MAIZ

AÑOS	Existencia IRA Al lo. de Enero	PRODUCCION Nacional (1)	Importación	Exportación	Consumo Aparente	Distribución Per-Cápita
		En Miles de Quintales de 46. Kg.				En Libras
1962	173.2	4.629	782.6	26.9	5.122.5	191.9
1963	435.4	4.502	506.4	34.2	5.210.4	187.8
1964	199.2	4.165	803.9	40.1	5.045.3	175.3
1965	82.7	4.413	1.271.7	3.8	5.507.8	184.6
1966	255.8	5.781	1.351.2	63.7	7.062.5	228.2
1967	261.8	4.540	316.2	182.6	4.783.3	149.0
1968	152.1	5.599	1.018.4	5.8	6.566.3	197.5
1969	197.4					

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN - Julio-Septiembre 1969.

PRODUCCION Y CONSUMO DE ARROZ

Años	Existencia IRA Al 1o. de Enero	Producción Nacional (1)	Importación	Exportación	Consumo Aparente	Distribución Per-Cápita
		En Miles de Quintales de		46 Kgs.		En libras
1962	0.0	362	83.0	21.8	423.2	15.9
1963	0.0	292	58.8	37.9	303.0	10.9
1964	9.9	467	16.3	43.2	438.0	15.2
1965	12.0	493	35.3	65.1	461.1	15.5
1966	14.1	713	133.1	147.0	696.8	22.5
1967	16.4	1.100	46.0	295.5	662.0	20.6
1968	204.9	1.125	31.5	509.0	821.3	24.7
1969	31.1					

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN - Julio - Septiembre 1969.

PRODUCCION Y CONSUMO DEL FRIJOL

AÑOS	Existencia IRA Al 1o. de Enero	Producción Nacional (1)	Importación	Exportación	Consumo Aparente	Distribución Per Cápita
		En Miles	Quintales	de 46 Kgs.		
1962	0.0	399	338.5	0.5	710.6	26.6
1963	26.4	314	315.5	12.4	633.3	22.8
1964	10.2	269	349.5	13.2	609.9	21.2
1965	5.6	360	374.3	24.0	701.3	23.6
1966	14.6	336	293.4	37.8	597.0	19.3
1967	9.2	238	314.8	65.2	485.0	15.1
1968	11.8	462	336.8	19.8	747.1	22.5
1969	43.7					

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN - Julio-Septiembre 1969.

PRECIOS MEDIOS EN PLAZA DE SAN SALVADOR

AÑO	M A I Z		A R R O Z		F R I J O L	
	Al por Menor ¢ x Libra	Al por Mayor ¢ x qq	Al por Menor ¢ x Libra	Al por Mayor ¢ x qq	Al por Menor ¢ x Libra	Al por Mayor ¢ x qq
1962	0.12	9.81	0.30	25.13	0.28	18.52
1963	0.12	9.44	0.30	24.55	0.29	19.52
1964	0.13	10.04	0.32	23.87	0.33	21.39
1965	0.14	10.61	0.32	24.31	0.30	20.27
1966	0.12	8.45	0.31	26.32	0.29	21.68
1967	0.13	10.53	0.30	24.94	0.35	28.98
1968	0.13	10.47	0.30	23.45	0.32	26.33
1969	0.11	8.75	0.27	20.87	0.33	28.33

Fuente: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN - Oct./Dic./69.

EXPORTACIONES DE EL SALVADOR (1)

AÑO O MES	C A F E (2)		A L G O D O N	
	VALOR (Millones Colones)	VOLUMEN (Miles sacos de 69 Kilogramos)	VALOR (Millones de Colones)	VOLUMEN (Miles Kilogramos)
1956	218.4	927.0	44.0	29.567.6
1957	274.6	1.191.8	39.6	27.148.6
1958	210.2	1.151.9	45.2	32.462.3
1959	178.2	1.188.5	58.0	47.207.2
1960	191.7	1.280.3	39.4	30.423.0
1961	175.4	1.239.9	53.3	39.576.0
1962	189.2	1.496.6	80.7	60.221.6
1963	186.5	1.447.2	94.1	71.588.8
1964	232.1	1.565.9	92.8	70.224.3
1965	238.9	1.304.2	94.5	73.113.4
1966	222.6	1.389.1	60.9	50.629.7
1967	242.7	1.739.7	42.3	33.979.2
1968	230.5	1.701.5	36.2	28.469.8
1969 (p)	217.9	1.604.3	48.7	40.717.9

(1) Cifras calculadas en base de las cancelaciones de Pólizas de Aduana.

(2) Incluye únicamente café en oro, exceptuando 1962, que incluye también café semitostado.

(p) Cifras previsionales.

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos.

COTIZACIONES DE CAFE POR QUINTAL DE
100 LIBRAS O 46 KILOGRAMOS NETOS

AÑO O MES	MERCADO NACIONAL			MERCADO	MUNDIAL
	UVA FRESCA 5 x 1 (1)	CEREZA SECA 2 x 1 (1)	PERGAMINO 1.2 x 1 (1)	CAFES LAVADOS F.O.B. (2)	CAFES SIN LAVAR F.O.B. (2)
PROMEDIOS					
1957	¢ 94.88	¢ 89.08	¢ 104.77	¢ 59.01	¢ 53.31
1958	71.09	66.44	81.77	45.89	44.11
1959	62.48	53.67	74.27	40.56	36.84
1960	68.65	62.66	80.41	40.29	40.09
1961	61.08	49.05	68.22	38.01	36.95
1962	56.23	48.44	64.07	36.28	37.20
1963	57.14	55.50	65.68	35.46	36.64
1964	79.14	59.75	86.58	47.16	45.21
1965	71.08	70.00	81.27	44.75	44.75
1966	69.38	69.25	77.36	41.79	49.95
1967	61.56	58.00	71.28	37.48	37.92
1968	61.14	60.25	73.70	38.32	38.73
1969	65.29	52.17	76.02	38.66	38.28

(1) 100 libras de café oro equivalen a: 500 libras de café uva fresca, a 200 libras de café cereza o 120 libras de café pergamino.

(2) F.O.B. puertos salvadoreños y Puerto Barrios (República de Guatemala)

FUENTE: Compañía Salvadoreña de Café. Tomado de Revista del B.C.R. Marzo/70-P. 298

COTIZACIONES DE ALGODON FOB POR QUINTAL
DE 100 LBS. O 46 KGS. NETO

1957	\$ 31.27
1958	27.23
1959	25.88
1960	26.43
1961	27.34
1962	26.94
1963	26.78
1964	26.12
1965	26.07
1966	25.27
1967	25.75
1968	28.28
1969	24.54

FUENTE: Revista del BCR - Marzo/70

PRODUCCION AGRICOLA

AÑO AGRICOLA

(Miles de Quintales)

	Café	Algodón en rama	Mafz	Frijol	Arroz en Oro	Maicillo	Azúcar
1954/55	1.668	1.168	4.885	1.210	642	3.679	754
1955/56	1.578	1.813	4.138	1.172	558	3.466	776
1956/57	1.984	1.969	4.556	784	527	3.871	995
1957/58	1.825	2.249	4.259	564	429	2.889	922
1958/59	2.017	2.541	4.058	437	358	2.601	1.009
1959/60	2.132	1.983	4.317	430	356	2.506	1.050
1960/61	2.019	2.636	5.105	436	382	2.735	1.073
1961/62	2.667	3.625	3.941	382	321	2.593	1.389
1962/63	2.100	4.367	5.524	589	437	3.171	1.274
1963/64	2.650	4.504	5.127	464	358	2.631	1.371
1964/65	2.675	4.835	4.538	321	511	2.163	2.249
1965/66	2.304	3.153	4.602	391	515	2.440	2.399
1966/67	2.611	2.336	5.781	336	713	2.493	2.722
1967/68	3.091	2.111	4.540	393	1.100	2.350	2.937
1968/69	2.511	2.709	5.599	462	1.125	2.700	2.485

FUENTE: Revista del BCR - Julio 1970

DESTACE DE GANADO VACUNO Y PORCINO
Y CONSUMO DIARIO PER-CAPITA

AÑOS Y MESES	V A C U N O			P O R C I N O		
	Cabezas	Carne Canal Ton. Métrica	Consumo Diario Per- Cápita en Gramos	Cabezas	Carne Canal Ton. Métrica	Consumo Diario Per- Cápita en Gramos
1960	115.240	15.197	16.6	184.550	7.018	7.7
1961	124.476	16.415	17.4	171.249	6.513	6.9
1962	123.291	16.258	16.7	158.424	6.025	6.2
1963	127.182	16.771	16.7	181.092	6.887	6.9
1964	123.249	16.253	15.7	182.574	6.943	6.7
1965	122.000	16.088	15.1	173.922	6.614	6.2
1966	128.805	16.987	15.5	166.954	6.350	5.8
1967	124.445	16.411	14.5	170.751	6.494	5.7
1968	119.593	15.771	13.4	167.008	6.351	5.4

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN - Julio-Septiembre 1969

PRODUCCION DE LECHELITROS

1961 - 1966

	<u>NUMERO DE VACAS EN PRODUCCION</u>	<u>PRODUCCION DIARIA POR VACA</u>	<u>PRODUCCION DIARIA TOTAL</u>	<u>PRODUCCION ANUAL TOTAL</u>
1961	207.652	2.719	564.644	206.096.120
1962	206.060	2.828	582.738	212.699.370
1963	212.563	2.934	623.660	227.635.900
1964	205.990	3.043	626.828	228.792.200
1965	203.903	3.152	642.702	234.586.230
1966	215.278	3.260	701.806	256.159.190

Fuente: La Ganadería en El Salvador - Noviembre 1967.

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR
CREDITOS OTORGADOS CLASIFICADOS SEGUN SU DESTINO
 1961-1962 - 1969-1970

DESTINO	No.	1961-1962 Monto	%	No.	1962-1963 Monto	%	No.	1963-1964 Monto	%	No.	1964-1965 Monto	%
Agropecuarios	236	7.064.184,86	24.6	331	10.933.000,00	32.2	495	22.155.970,84	44.4	634	26.217.683,47	39.2
Industria y Comercio	155	1.654.106,34	5.8	141	5.247.000,00	15.5	387	11.767.093,13	23.6	770	19.193.416,26	38.7
Pago de deudas	815	12.605.597,40	44.0	546	9.863.000,00	29.1	513	7.321.433,86	14.7	656	9.657.115,31	14.5
Vivienda y adquisición de inmuebles	389	6.732.477,39	23.5	309	6.823.000,00	20,1	406	5.915.716,08	11,8	522	8.978.723,50	13,4
Otros	218	616.835,28	2,1	220	1.053.000,00	3,1	291	2.753.503,75	5,5	577	2.794.313,53	4,2
TOTALES	1.813	28.673.201,27	100,0	1.547	33.919.000,00	100,0	2.092	49.913.717,66	100,0	3.159	66.841.252,07	100,0

DESTINO	No.	1965-1966 Monto	%	No.	1966-1967 Monto	%	No.	1967-1968 Monto	%	No.	1968-1969 Monto	%	No.	1969-1970 Monto	%
Agropecuarios	969	32.591.207,76	38,6	1.234	49.039.961,15	54,9	1.188	42.578.923,79	46,0	1.305	49.131.720,29	46,02	1.866	67.703.905,62	54,74
Industria y Comercio	807	20.502.682,03	24,3	862	13.545.058,60	15,2	1.053	18.449.102,48	19,9	1.263	20.995.047,97	19,67	2.125	19.212.632,63	15,53
Pago de deudas	939	16.451.061,35	19,5	1.150	16.595.510,33	18,6	1.465	22.259.478,40	24,0	1.607	23.495.596,99	22,00	1.917	21.898.332,34	17,70
Vivienda y adquisición de inmuebles	592	7.551.251,81	8,9	577	7.196.862,55	8,1	539	6.014.011,58	6,5	686	8.751.762,91	8,20	523	10.576.689,22	8,55
Otros	645	7.414.362,02	8,7	660	2.898.244,49	3,2	779	3.281.245,88	3,6	1.127	4.388.580,88	4,11	674	4.311.453,62	3,48
TOTALES	3.952	84.510.564,97	100,0	4.483	89.275.637,12	100,0	5.024	92.582.762,13	100,0	5.988	106.762.708,04	100,00	7.105	123.703.013,43	100,00

FUENTE: Banco Hipotecario de El Salvador.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Reformas Institucionales y Desarrollo Social en Centroamérica
BID-Washington, D.C. - Abril 1963.
- 2) Anuarios Estadísticos 1967 y 1968 Dirección General de Estadística y Censos.
- 3) Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social
1965-1969.
- 4) La Ganadería en El Salvador - Seminario Nacional Ganadero -
Noviembre de 1967.
- 5) Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña -
Alejandro Dagoberto Marroquín 1964.
- 6) Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN - Julio/Sep-
tiembre.
- 7) III Censo Nacional de la Población.
- 8) El Desarrollo Agrícola de la América Latina en la presente
década Mesa Redonda BID - 1967.
- 9) América en Cifras 1967.
- 10) II Censo Nacional de la Vivienda 1961.
- 11) II Censo Agropecuario en El Salvador
- 12) El Crédito Agrícola en El Salvador.
- 13) Revista Agricultura en El Salvador.
- 14) Informe semanal de mercados - Ministerio de Agricultura y
Ganadería.
- 15) Estudio de la incidencia de la forma de tenencia de la tierra
sobre la economía de El Salvador - Antonio Osegueda -
Junio 1967.
- 16) Reforma Agraria - Rafael Menjivar - 1969.

- 17) Reforma Agraria Chilena - Rafael Menjivar 1970.
- 18) Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- 19) Estructura Institucional del Sector Agropecuario en El Salvador - Dr. René Augusto Urbina.
- 20) Memoria del CONAPLAN 1968 - 1969.
- 21) Memorias del Ministerio de Agricultura y Ganadería 1968-1969
1969-1970.
- 22) Seminario de Crédito Agrícola - Guatemala 1952.
- 23) Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico.
- 24) Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- 25) Ley del Banco Hipotecario de El Salvador.